

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
en Argentina  
Documento de Proyecto / Revisión A**

**Título del Proyecto:** ARG/11/006 "Sistema Permanente de Monitoreo del trabajo, el empleo y la protección social para la equidad"

**Efecto(s) MANUD:** 2- El país habrá implementado estrategias para el aumento del empleo y la promoción del trabajo decente.

**Resultado(s) Esperado(s) del Plan de Acción del Programa de País:** Resultado 4- Mecanismos de protección social y promoción del trabajo digno establecidos

**Producto(s) Esperado (s) del Plan de Acción del Programa de País:** Políticas activas de promoción de empleo de calidad a nivel territorial y mecanismos de protección de la población desempleada con cobertura nacional y enfoque de género instrumentados.

**Asociado en la implementación:** Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales.

**Breve Descripción del Proyecto**

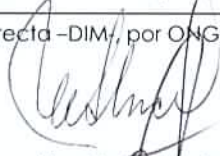
El proyecto se enmarca el Objetivo MANUD 2 en tanto se propone consolidar un sistema de análisis y generación de información para la equidad, lo cual supone incrementar el alcance de los sistemas de monitoreo existentes y la realización de estudios y metodologías complejas que permitan la generación y evaluación de políticas públicas en los ejes centrales abordados por la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales: mercado de trabajo, empleo y protección social; relaciones laborales; pobreza y distribución del ingreso.

Se establece que se recibirán los fondos remanentes del Proyecto ARG/04/034, lo cual se reflejará en la revisión final del mencionado proyecto.

Período del Programa País:	2011-2014	Presupuesto GOB en US\$:	1.800.000
Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD):	_____	Costo de apoyo (GMS):	54.000
N° de Contrato:	61600	Presupuesto PNUD en US\$:	120.000
N° de Proyecto:	78102	Presupuesto total en US\$:	1.974.000
Fecha de inicio:	2011	Recursos asignados en US\$:	
Fecha de finalización:	2014	• Regulares	_____
Fecha reunión LPAC:	11/05/11	• Otros:	
Arreglos de Gestión:	NIM	○ Donante	_____
		○ Gobierno	_____
		Presupuesto año 2011 en US\$:	439.300
		Contribuciones en especie:	_____

(Los arreglos de gestión incluyen Implementación nacional - NIM-, directa -DIM-, por ONG, OSC, IGO u ONU).

Acordado por Asociado en la Implementación


  
**Lic. María Novick**  
Subsecretaría de Programación Técnica y  
Estudios Laborales  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Acordado por Organismo Público de Coordinación

  
**ENJO. HERNAN DARIO ORDUNA**  
SECRETARIO DE COORDINACION  
Y COOPERACION INTERNACIONAL

**12 MAYO 2011**

Acordado por PNUD

  
**MARTÍN SANTIAGO**  
REPRESENTANTE RESIDENTE

**26 MAYO 2011**



---

## Índice

- I. Diagnóstico
- II. Estrategia del Proyecto
  - i. Beneficiarios
  - ii. Participación del PNUD
  - iii. Estrategia de salida
  - iv. Arreglos de coordinación
- III. Marco de Resultados y Recursos
  - i. Plan de Trabajo Anual
- IV. Arreglos de Gestión
- V. Marco de Monitoreo y Evaluación
- VI. Contexto Legal
- VII. Anexos
  - i. Hoja de datos básicos
  - ii. Términos de referencia del personal clave
  - iii. Plan de ingresos anual
  - iv. Registro de riesgos
  - v. Plan de monitoreo anual
  - vi. Procedimientos para el cierre de Proyectos
  - vii. Plan de Acción del Programa País

## I. Diagnóstico

Históricamente en la Argentina, a través del mercado de trabajo, se logró brindar cobertura social y de salud para los miembros de los hogares con trabajadores registrados en la seguridad social. Sin embargo, como resultado de las políticas públicas llevadas a cabo en el país desde mediados de los años 70 y especialmente durante la década del 90, el deterioro de la situación económica y social se reflejó en elevados niveles de desempleo y de informalidad laboral que repercutieron en el aumento tanto de las tasas de pobreza como de indigencia. Esto impidió que los frutos del crecimiento y del bienestar se distribuyeran equitativamente entre sus habitantes.

Desde el año 2003, se han venido implementando políticas públicas que han permitido alcanzar un ritmo elevado y sostenido de crecimiento económico impulsado, fundamentalmente, por la dinamización del sistema productivo nacional, la creación de nuevas empresas y el aumento de la productividad. Por su parte las políticas laborales implementadas permitieron la expansión del empleo registrado, la reducción de la desocupación, el incremento de los salarios, la dinamización de la negociación colectiva y la ampliación de la cobertura del sistema de protección social dando lugar de este modo a una reducción de la pobreza, la indigencia y a una mejora en la distribución de los ingresos.

Los sistemas de información y monitoreo desarrollados en el marco de la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales - SSPTyEL, con el estratégico apoyo del proyecto ARG/04/034 y fondos FO asignados para estudios específicos, han permitido dar cuenta de este proceso y contribuir al análisis y la elaboración de un diagnóstico de dicha situación aportando evidencia para el diseño de herramientas de política.

Específicamente, se logró conformar un sistema de información a través de la generación de nuevas fuentes de información, la reformulación y consolidación de las ya existentes, la sofisticación y profundización en el uso de información de fuentes secundarias, la realización de una importante cantidad de estudios de análisis del empleo, las relaciones laborales, los ingresos y su distribución, entre otros.

De este modo, los estudios realizados en la SSPTyEL permiten evidenciar que estas mejoras tanto en materia laboral como de ingresos han permitido reducir la pobreza por ingresos. Por su parte, las políticas de Seguridad Social y de Protección social han demostrado ser un complemento esencial para la inclusión social y la igualdad.

El desarrollo de abordajes conceptuales y metodológicos innovadores permitieron estudiar la problemática del empleo y el trabajo desde una óptica que dió cuenta de la heterogeneidad y fragmentación resultante de las profundas transformaciones en la estructura social y productiva que habían tenido lugar durante la década del 90. Dichos abordajes constituyeron un paso muy importante en la comprensión de las nuevas configuraciones del mercado de trabajo.

Por otro lado, se logró también una importante difusión de los estudios y la información generada en la Subsecretaría, contribuyendo a incrementar sostenidamente la presencia del MTESS en el debate socio-laboral. La Subsecretaría se destaca así actualmente como un área de generación y difusión de estudios laborales sustantivos,

sistemáticos y permanentes en el Sistema Estadístico Nacional, lo cual se ve reflejado en la alta demanda de parte de usuarios públicos y privados. Así también en el reconocimiento de su producción en ámbitos nacionales e internacionales (CONICET, MERCOSUR, OIT, Banco Mundial, etc.); en la mejora de su producción editorial y el nivel de los estudios especiales y en la excelencia del nivel académico de los seminarios desarrollados.

Sin embargo, como sostiene el MANUD, a pesar de los significativos avances mencionados en los indicadores sociolaborales, *"no hay una distribución homogénea de los frutos del crecimiento económico y se presentan importantes heterogeneidades entre las provincias y regiones, por lo que se necesitan esfuerzos adicionales para garantizar el ejercicio pleno de los derechos en los grupos más vulnerables"*.

En este sentido, resulta relevante recordar que el mercado de trabajo es el nexo primordial entre el desarrollo económico y productivo y, la inclusión social y el bienestar de la población. Dado además que los ingresos laborales de los hogares representan actualmente, en promedio, el 80% de los ingresos familiares totales (EPH) se destaca la importancia esencial que revisten los ingresos provenientes del trabajo y las políticas de ingresos asociadas tanto para la reducción de la pobreza para la mejora de la distribución.

A través del crecimiento del empleo de calidad, la Argentina retomó el sendero para hacer efectiva la titularización de los derechos del trabajo y el ejercicio pleno de las instituciones laborales. El sistema vigente de relaciones laborales opera directamente sobre el empleo asalariado formal tanto en materia de protección social como de ingresos a través de la legislación laboral, convenios colectivos y el salario mínimo, vital y móvil (SMVM), entre otros institutos. A la vez, este colectivo muestra un elevado grado de equidad en la distribución de sus remuneraciones.

En cambio, entre los trabajadores asalariados no registrados y los independientes, el margen de maniobra de la política de ingresos es menor. Si bien se evidencia una reducción en la proporción de trabajadores ocupados en este tipo de puestos y sus ingresos han ido aumentando a un ritmo similar al de los registrados, aún representan una importante proporción de los ocupados y presentan una elevada heterogeneidad y disparidad de remuneraciones. Las brechas con respecto a las remuneraciones de los puestos registrados siguen siendo elevadas y una fuente adicional de inequidad entre los trabajadores y sus familias. Por ello, es necesario profundizar el análisis en base a la información disponible a fin de contribuir a la definición de políticas para reducir dichas brechas con su consecuente inequidad social.

Con respecto a los avances en materia de protección social, es necesario mencionar que la implementación de la Asignación Universal por Hijo se constituyó en un avance fundamental hacia una mayor equidad que requiere ser evaluado y analizado.

Surge así nuevamente la necesidad de desarrollar estudios y metodologías en base a la información y al sistema de indicadores ya desarrollado en la SSPTyEL que permitan captar las características complejas del funcionamiento del mercado de trabajo actual, distintas a las que resultaron prioritarias en el año 2003 (heterogeneidad de la informalidad, grupos específicos vulnerables, mujeres, trabajo infantil, etc.) a fin de re-

solver brechas de calidad, de cobertura y de acceso en materia laboral, social y productiva.

El presente Proyecto es tributario de los resultados del Proyecto ARG/04/034 cuyo objetivo central ha sido la conformación y consolidación de un sistema de información para la generación y el seguimiento de indicadores vinculados al Empleo, el Trabajo y la Inclusión Social. Este Proyecto ha contado hasta 2008 con una valiosa contribución de fondos TRAC (USD 450.000 desde 2005) que apoyó la rápida constitución de la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales, con el aporte de expertos y la financiación de estudios en las distintas temáticas vinculadas al ámbito laboral (como lo vinculado con el trabajo infantil, el empleo e ingresos, la dinámica del sector informal y la distribución del ingreso) de sensible importancia para la definición de las políticas públicas. Por último es importante mencionar que este Proyecto ha contribuido a la consolidación de un grupo de profesionales altamente calificados que en un alto porcentaje ya ha pasado a ser parte del personal de la planta permanente y transitoria del MTEySS.

## II Estrategia del Proyecto

El presente se encuadra en las prioridades del Gobierno Nacional expresadas en el MANUD en materia de equidad y desarrollo, en particular el Objetivo 2 que establece la necesidad de establecer estrategias para el incremento del empleo, la promoción del trabajo decente y la protección social como mecanismos centrales para mejorar la equidad.

El proyecto se propone como estrategia central la consolidación de un SISTEMA PERMANENTE DE MONITOREO DEL TRABAJO, EL EMPLEO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA EQUIDAD siendo tributario de las estrategias previas de conformación de un sistema de información sobre el empleo, el trabajo y la inclusión social, en el marco del Proyecto PNUD ARG/04/34 "Sistema de Información para la evaluación y el monitoreo del empleo, el trabajo y la inclusión social", así como de diversos proyectos sobre trabajo infantil y adolescente, equidad de género, informalidad laboral y distribución del ingreso desarrollados en la SSPTyEL.

Para ello se considera necesario consolidar el sistema de información estratégica de la Subsecretaría y avanzar con metodologías y relevamientos innovadores en la realización de evaluaciones de impacto de políticas públicas aplicadas en el último periodo midiendo su impacto en las distintas dimensiones de la equidad y la situación social. Asimismo consolidar la realización de estudios de alta sofisticación que permitan profundizar el análisis de problemáticas sociolaborales que aún en un contexto de mejora general persisten, identificando colectivos de alta vulnerabilidad que requieren políticas específicas. En este sentido la problemática de temáticas como el género serán transversales a una parte importante de la información y estudios producidos que integran el sistema.

Estos estudios estarán concentrados en tres grandes dimensiones de la desigualdad de ingreso y la equidad en un sentido más amplio, reflejado en los Productos esperados del presente Proyecto:

**Producto 1:** *Estudios sobre la dinámica del mercado de trabajo, el empleo y la protección social como factores de inclusión social.*

La evolución de empleo, el trabajo y los instrumentos de protección social han demostrado ser esenciales en la desigualdad de ingresos y el acceso a un conjunto de bienes considerados esenciales. Si bien desde la SSPTyEL se han realizado importantes avances, los cuales han sido monitoreados y analizados con el apoyo del proyecto PNUD 04/034, resulta necesario profundizar el conocimiento en la situación de algunos colectivos más vulnerables (mujeres, jóvenes, niños y adultos mayores) así como realizar una evaluación de las políticas laborales y de protección social aplicadas. En este sentido el actual proyecto permitirá realizar estudios sobre la cobertura, focalización y alcance del sistema de protección social, en particular políticas como la Asignación Universal por Hijo, sobre el acceso a bienes sociales básicos y sobre distintas dimensiones del mercado de trabajo. Estos estudios utilizarán la base de información de la ENAPROS 1 y 2, programa que cuenta con el financiamiento del Banco Mundial (Préstamo BIRF 7703-AR y financiamiento adicional). La obtención de este Producto prevé la realización de las siguientes actividades:

- 1.1 Elaborar propuestas de diseño y estrategias de aplicación de nuevos módulos temáticos de la Encuesta de Indicadores Laborales.
- 1.2 Incrementar el alcance del Observatorio Empleo y la Dinámica Empresarial en cuanto a nuevas temáticas, desarrollo de bases de datos y elaboración de estudios referidos a: Heterogeneidad sectorial en empleo y salarios; Trayectorias ocupacionales; Boletín de Estadísticas de Género.
- 1.3. Proveer asistencia técnica para la constitución de Observatorios Locales de Trabajo Infantil (OPTIAS), actividad coordinada con la CONAETI (Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil) y para la realización de estudios "rápidos" para analizar la dimensión y las características del trabajo infantil, en base al marco metodológico impulsado por OIT.
- 1.4 Asistir técnicamente a las áreas dedicadas a la implementación de políticas y acciones públicas del MTESS, lo cual incluye:
  - a. Desarrollar indicadores de monitoreo para las políticas implementadas por el MTEySS, en base a las fuentes de información disponibles.
  - b. Consolidar el marco metodológico para la evaluación de impacto de políticas y programas en base a los registros administrativos.
  - c. Elaborar estudios a demanda de las áreas de gestión de políticas del MTESS.
- 1.5 Realizar estudios sobre empleo y salarios en el sector público.
- 1.6 Realizar estudios sobre la inserción en el mercado de trabajo de grupos vulnerables: jóvenes, migraciones, género.
- 1.7 Realizar estudios vinculados con la protección social y su vínculo con el mercado de trabajo, con información relevada en la ENAPROSS 1 y 2 (Encuesta Nacional de Protección Social) lo cual incluye:
  - a. Análisis de la Protección Social para sectores especiales (grupos independientes con mayor grado de vulnerabilidad frente a la protección social).
  - b. Análisis de los tipos y grados de cobertura efectiva del sistema de protección social en los hogares con trabajadores informales.
  - c. Análisis de la estructura ocupacional y de la distribución de los ingresos de la totalidad de las áreas urbanas del país. Destacando las diferencias con respecto a los principales centros urbanos del país.
- 1.8 Desarrollar una estrategia de edición y publicación de los estudios en distintos soportes.

**Producto 2:** *Estudios sobre la evolución macroeconómica y productiva y su impacto en la dinámica del mercado de trabajo y la equidad.*

La experiencia de la Argentina pero también la de los países desarrollados y en desarrollo hicieron explícita la relación que existe entre la estructura productiva, las políticas macroeconómicas y el desempeño distributivo de los países. Asimismo, esta relación se resignifica con la globalización y, en especial, a la luz de la crisis internacional y la actual fase de recuperación. El mercado de trabajo ha demostrado ser el mecanismo

central por el cual la esfera económica influye en el bienestar de los hogares, por lo que desde el MTESS resulta esencial seguir profundizando los estudios macroeconómicos y sectoriales. Asimismo se requieren analizar las desigualdades en la distribución de las rentas dentro de las cadenas de producción incorporando la dimensión regional y/o local en el análisis. Por otro lado, se busca en esta dimensión medir el impacto que tienen las políticas de ingreso (sean laborales como de protección social) en la dinámica macroeconómica, su importancia en la demanda doméstica y su rol como motor del crecimiento económico. Por último, dar cuenta de las nuevas problemáticas que surgen en el actual contexto regional e internacional (rol del estado, guerra de monedas, movimientos de capitales, relocalización de actividades productivas, etc.). La obtención de este Producto prevé la realización de las siguientes actividades:

- 2.1 Diseñar, elaborar y difundir un Sistema de Información de Indicadores para la Equidad.
- 2.2 Realizar evaluaciones de impacto de la Asignación Universal por Hijo en la situación social y laboral de los beneficiarios; en la distribución del ingreso y la situación macroeconómica, con distintas metodologías de análisis y fuentes de información
- 2.3 Realizar estudios sobre inequidades a nivel regional
- 2.4 Profundizar los diagnósticos sobre la situación distributiva y de pobreza actual.
- 2.5 Realizar estudios sectoriales sobre: los niveles y dinámica de la rentabilidad; la importancia de los costos laborales en la competitividad de la economía argentina y del Impacto del incremento de salarios en los niveles de rentabilidad a nivel sectorial.
- 2.6 Edición y publicación de los resultados del Seminario Nacional sobre Políticas de Ingresos con aporte de investigadores nacionales
- 2.7 Producir información y estudios por actividad económica (a nivel de mercado, salarios, convenios, empleo), seleccionados a partir de su dinamismo económico, innovador y/o en la generación de empleo
- 2.8 Producir estudios centrados en el efecto que tuvo la crisis internacional en la dinámica de la economía y el empleo, las políticas anti-crisis adoptadas y sus resultados
- 2.9 Desarrollar una estrategia de edición y publicación de los estudios en distintos soportes.

**Producto 3:** *Estudios sobre el impacto de la configuración de las relaciones laborales así como de las principales instituciones laborales en la distribución del ingreso y otras dimensiones de la equidad.*

Otra gran dimensión que el proyecto abordará es el impacto de la configuración de las relaciones laborales y las instituciones laborales en la desigualdad e los ingresos ya sea entre los trabajadores, los factores de la producción, o las familias. Las mejoras evidenciadas en la institucionalidad laboral, así como las transformaciones de las relaciones laborales requieren de la realización de estudios innovadores y complejos que aborden el impacto sobre la estructura y movilidad social y su incidencia en la dinámica de la desigualdad. Por su lado se busca que este proyecto apoye a la consoli-



dación de los observatorios permanentes y sistemáticos sobre negociación colectiva y conflictos laborales, con la incorporación de nuevos contenidos y nuevas metodologías de análisis.

El abordaje de estas dimensiones requerirá de:

- i) La consolidación de los sistemas de información existentes en la SSPTyEL pero que están en permanente proceso de mejora tanto en contenido, alcance y difusión.
- ii) La profundización de estudios existentes y la incorporación de nuevas metodologías de análisis;
- iii) El avance en el desarrollo de metodologías de evaluación de impacto de políticas sobre las distintas dimensiones socioeconómicas.
- iv) La formulación de recomendaciones de políticas y programas orientados a la promoción del trabajo decente, la extensión y mejora cualitativa de la protección social, en especial para los grupos de mayor vulnerabilidad y el mejoramiento de la distribución del ingreso y de la equidad.

Por su lado el proyecto tiene como estrategia el fortalecimiento del conjunto de actividades que la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales viene desarrollando, a las cuales el PNUD ha venido apoyando permanentemente desde su creación en 2003. El rol que la SSPTyEL como proveedora de un amplio abanico de información, análisis y estudios innovadores tanto para las áreas internas del ministerio como para otras áreas del gobierno nacional, los medios de difusión masiva así como dentro de las discusiones académicas, viene siendo destacado fuertemente. Institucionalizar este rol se convierte en uno de los objetivos centrales a los cuales este proyecto se prevé que contribuya. La obtención de este Producto prevé la realización de las siguientes actividades:

- 3.1 Realizar estudios sobre el impacto de los cambios ocupacionales, la evolución de los ingresos y de la cobertura de las instituciones laborales sobre la estructura y la movilidad social y de su incidencia en la consolidación de tendencias igualitarias, lo cual incluye:
  - a. Seguimiento y análisis de los cambios ocupacionales vinculados con la reconstitución del empleo y los contextos sectoriales.
  - b. Análisis de la estratificación social de la población ocupada. Estudio complementario de los estratos socio-ocupacionales según tamaño y tipo de empresa en distintos sectores productivos.
  - c. Estudio del cambio y movilidad social a través del análisis de la dinámica de trayectorias laborales.
- 3.2 Desarrollar una estrategia para la producción sistemática de un Boletín de información estratégica sobre relaciones laborales dirigido centralmente a Sindicatos.
- 3.3 Realizar estudios sobre empleo público y relaciones laborales bajo distintas dimensiones de análisis (i.e.: subsectores de la Administración pública; regional; etc.)
- 3.4 Profundizar los estudios sobre brechas salariales y el impacto de la negociación colectiva en la distribución salarial.

- 3.5 Armonizar las bases de datos de firmas multinacionales de la Argentina con las de los países que integran la red internacional: Canadá, México, Reino Unido, España, Australia, Irlanda, entre otros y participar en reuniones de intercambio metodológico y técnico.
- 3.6 Realizar estudios comparados sobre prácticas de empleo en firmas multinacionales.
- 3.7 Realizar estudios sobre Cadenas Globales de Valor, con la base de la información de la Encuesta a Multinacionales y otra información secundaria.
- 3.8 Consolidar los sistemas de monitoreo sobre relaciones laborales
- 3.9 Producir insumos técnicos para el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil y para las distintas instancias de acuerdo entre los actores sociales de los cuales el MTESS es parte activa.
- 3.10 Desarrollar una estrategia de edición y publicación de los estudios en distintos soportes.

#### **i. Beneficiarios**

Los beneficiarios directos de las acciones del Proyecto son las autoridades del Gobierno Nacional y del MTESS en particular y los actores del mundo del trabajo (empresas, sindicatos, etc.) pues sus resultados serán utilizados como insumo para la formulación, monitoreo y evaluación de políticas y acciones de su competencia. Asimismo se enmarcan en este tipo de beneficiarios los de las instituciones públicas, privadas, académicas, etc. usuarios de la información y estudios que produce el MTESS.

Por otra parte, los estudios serán un importante insumo para la Evaluación Intermedia de los efectos MANUD así como para proyectos de otras instancias gubernamentales.

Los beneficiarios indirectos son aquellos en los cuales se focalizan los programas y acciones del MTESS orientados a promover el empleo decente, la equidad social y reducir la pobreza. La cuantificación de estos beneficiarios abarca por tanto la totalidad de la Población Económicamente Activa.

#### **ii. Participación del PNUD**

El Gobierno Argentino ha solicitado la presente asistencia al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en virtud de su amplia experiencia y reconocido compromiso con las políticas y estrategias de desarrollo que apunten a la ampliación de las oportunidades humanas, tal y como el presente proyecto se propone abordar, en el campo del empleo, el trabajo y la mejora de la distribución del ingreso.

Asimismo, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social requiere de la asistencia técnica del PNUD considerando la necesidad de:

Contar con el personal especializado para apoyar la ejecución de las acciones encaradas, dada la capacidad del PNUD para facilitar dicho apoyo técnico.

Facilitar la coordinación de las acciones previstas para lo cual el proyecto PNUD brinda un espacio de articulación y programación conjunta.

El PNUD contribuirá y participará activamente para apoyar la excelencia en el logro de los objetivos previstos, dada la centralidad y relevancia del proyecto que brindará instrumentos conceptuales y estadísticos para monitorear la evolución del trabajo decente y la distribución del ingreso, temáticas que son cruciales para el seguimiento de las metas de los Objetivos del Milenio,

### **iii. Estrategia de salida**

Toda la actividad de asistencia técnica del Proyecto será desarrollada en conjunto con el personal técnico de la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales a fin de garantizar la sustentabilidad de los resultados a partir de la transferencia de conocimientos y capacidades.

El MTESS ha encarado un proceso de reordenamiento y ajuste de la estructura funcional, plasmado en el Decreto N° 628/05 y otros que aprueban la estructura organizativa de primer nivel operativo y aperturas inferiores. El mencionado Decreto formaliza la creación de la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales y su estructura funcional de direcciones y coordinaciones. Esta estructura funcional, el descongelamiento de cargos y el progresivo pase del personal contratado a la planta transitoria del MTESS han aportado a conformar un sólido perfil institucional. Por lo cual, se ha concentrado la asistencia del PNUD en estudios puntuales de alta complejidad técnico operativa.

### **Arreglos de coordinación**

La Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales, del ámbito de la Unidad Ministro del MTESS- fue creada en setiembre del 2003 con el fin de consolidar distintas áreas de estudios existentes en el ámbito del MTESS (la Dirección General de Estudios y Formulación de Políticas de Empleo y la Coordinación de Estudios e Investigaciones Laborales) y poner en marcha nuevas y necesarias iniciativas de investigación. El objetivo a largo plazo de esta Subsecretaría es constituirse en la fuente de información permanente y sistemática de carácter público sobre temas laborales que garantice idoneidad profesional, calidad técnica y confiabilidad-

Esta Subsecretaría es el ámbito proveedor de información para la gestión de las autoridades del MTEySS y de coordinación intraministerial del Seguro de Desempleo (entre las Secretarías de Trabajo, Empleo y Seguridad Social) y organismo de ejecución de diversos estudios convenidos con organismos multilaterales (OIT, UNICEF; BIRF), como de acuerdos bilaterales en temas asociados con el trabajo decente, el trabajo infantil y la inclusión social.

### III. Marco de Resultados y Recursos

<b>Título del Proyecto: Sistema Permanente de Monitoreo del trabajo, el empleo y la protección social para la igualdad (o la equidad)</b>	
<b>Resultado Esperado del Proyecto:</b> Metodologías desarrolladas y estudios realizados que permitan captar características complejas del funcionamiento del mercado de trabajo (informalidad, grupos específicos vulnerables, mujeres, etc.) a fin de resolver brechas de calidad, de cobertura y de acceso en materia laboral, social y productiva.	
<b>Indicadores:</b>	
<b>Efecto MANUD: 2.</b> El país habrá implementado estrategias para el aumento del empleo y la promoción del trabajo decente	
<b>Componente del Programa País:</b> Reducción de la Pobreza y contribución a los ODM	
<b>Resultado del Programa País:</b> 4. Mecanismos de protección social y promoción del trabajo digno establecidos	
<b>Producto del Programa País:</b> 1. Políticas activas de promoción de empleo de calidad a nivel territorial y mecanismos de protección de la población desempleada con cobertura nacional y enfoque de género instrumentados; 2. Políticas orientadas a mejorar la distribución del ingreso en los niveles personal, funcional y territorial formuladas; 3. Mecanismos institucionales para la erradicación del trabajo infantil fortalecidos.	

Productos Esperados	Indicadores	Metas de los productos	Actividades	Recursos	
				Insumos	Monto en US\$
1. Estudios sobre la dinámica del mercado de trabajo, el empleo y la protección social como factores de inclusión social	Información y metodologías complejas elaboradas para la generación y evaluación de políticas laborales y de protección social que permitan mejorar las posibilidades de inclusión social de los grupos más vulnerables (mujeres, jóvenes, niños y adultos mayores)	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Encuesta de Indicadores Laborales ampliada geográfica y temáticamente.</li> <li>❖ Extensión temática de la base de información de la OEDE</li> <li>❖ Plan de acción sobre instalación de Observatorios locales de Trabajo Infantil acordado con la mesa inter-agencial (PNUD-UNICEF-OIT-MTESS)</li> <li>❖ Actualización permanente de la página web de Trabajo infantil.</li> <li>❖ Evaluaciones de impacto sobre políticas realizadas (REPRO, Ley Blanqueo y otra a definir)</li> </ul>	<p>1.1 Elaborar propuestas de diseño y estrategias de aplicación de nuevos módulos temáticos de la Encuesta de Indicadores Laborales.</p> <p>1.2 Incrementar el alcance del Observatorio Empleo y la Dinámica Empresarial en cuanto a nuevas temáticas, desarrollo de bases de datos y elaboración de estudios referidos a: Heterogeneidad sectorial en empleo y salarios; Trayectorias ocupacionales; Boletín de Estadísticas de Género.</p> <p>1.3 Proveer asistencia técnica para la constitución de Observatorios Locales de Trabajo Infantil (OPTIAS), actividad coordinada con la CONAETI (Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil) y para la realización de estudios "rápidos" para analizar la dimensión y las características del trabajo infantil, en base al</p>	71200-GOB	38.000
				71300-GOB	480.000
				71600-GOB	100.000
				72200-GOB	35.000
				72800-GOB	45.000
				74100-GOB	11.000

		<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Estudio sobre empleo público realizado</li> <li>❖ Análisis de la información sobre protección social y mercado de trabajo recabada en la ENAPROSS 1 y 2 con recomendaciones de políticas realizadas.</li> <li>❖ Diseño de la estrategia de implementación e instrumento de recolección de datos para el módulo especial de Protección Social a la Infancia de la ENAPROSS 2 realizado</li> </ul>	<p>marco metodológico impulsado por OIT.</p> <p>1.4 Asistir técnicamente a las áreas dedicadas a la implementación de políticas y acciones públicas del MTESS.</p> <p>1.5 Realizar estudios sobre empleo y salarios en el sector público.</p> <p>1.6 Realizar estudios sobre la inserción en el mercado de trabajo de grupos vulnerables: jóvenes, migraciones, género.</p> <p>1.7 Realizar estudios vinculados con la protección social y su vínculo con el mercado de trabajo, con información relevada en la ENAPROSS 1 y 2 (Encuesta Nacional de Protección Social)</p> <p>1.8 Desarrollar una estrategia de edición y publicación de los estudios en distintos soportes.</p>	74200-GOB 74500-GOB 75100-GOB 71300-PNUD 71600-PNUD 72800-PNUD	175.000 91.000 29.250 36.000 5.000 20.000
<p>2. Estudios sobre la evolución macroeconómica y productiva y su impacto en la dinámica del mercado de trabajo y en la equidad.</p>	<p>Información y metodologías complejas elaboradas para la generación y evaluación de políticas económicas, laborales y de protección social que permitan mejorar las posibilidades de inclusión social de los grupos más vulnerables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Sistema de información de indicadores para la equidad que abarque la dimensión regional, realizado.</li> <li>❖ Evaluaciones de impacto de la Asignación Universal por Hijo realizadas.</li> <li>❖ Estudios sobre dinámica de los distintos indicadores de competitividad de la economía, en especial aquellos relacionados con costos laborales y rentabilidad a nivel sectorial, realizados.</li> <li>❖ Investigaciones que analicen y cuantifiquen el impacto de la crisis internacional en el desempeño económico y del empleo con fuerte énfasis en las políticas aplicadas en nuestro país.</li> </ul>	<p>2.1 Diseñar, elaborar y difundir un Sistema de Información de Indicadores para la Equidad.</p> <p>2.2 Realizar evaluaciones de impacto de la Asignación Universal por Hijo en la situación social y laboral de los beneficiarios, en la distribución del ingreso y la situación macroeconómica con distintas metodologías de análisis y fuentes de información</p> <p>2.3 Realizar estudios sobre inequidades a nivel regional</p> <p>2.4 Profundizar los diagnósticos sobre la situación distributiva y de pobreza actual.</p> <p>2.5 Realizar estudios sectoriales sobre: los niveles y dinámica de la rentabilidad; la importancia de los costos laborales en la competitividad de la economía argentina y del impacto del incremento de salarios en los niveles de rentabilidad a nivel sectorial.</p>	71300-GOB 71600-GOB 74200-GOB 74500-GOB 75100-GOB 71300-PNUD	275.000 70.000 50.000 35.000 12.900 40.000

<p>3. Estudios sobre el impacto de la configuración de las <b>relaciones laborales</b> así como de las principales instituciones laborales en la distribución del ingreso y en dimensiones de la equidad a definir.</p>	<p>Información sistemática y una batería de indicadores elaborados para el monitoreo de la inclusión de nuevos actores en el diálogo social; los conflictos; las Relaciones Laborales en el país.</p> <p>Información sistemática para la elaboración de indicadores y estudios que permitan el seguimiento de la evolución del perfil de estratificación y las trayectorias de movilidad socio ocupacional.</p>	<p>❖ Estudio comparativo entre los modelos macroeconómicos de Brasil y Argentina, con especial énfasis en el impacto que tuvo la crisis y la recuperación de ambas economías.</p>	<p>2.6 Edición y publicación de los resultados del Seminario nacional sobre Políticas de Ingresos con aporte de investigadores nacionales</p> <p>2.7 Producir información y estudios por actividad económica (a nivel de mercado, salarios, convenios, empleo), seleccionados a partir de su dinamismo económico, innovador y/o en la generación de empleo</p> <p>2.8 Producir estudios centrados en el efecto que tuvo la crisis internacional en la dinámica de la economía y el empleo, las políticas anti-crisis adoptadas y sus resultados.</p> <p>2.9 Desarrollar una estrategia de edición y publicación de los estudios en distintos soportes.</p>	<p>71 600-PNUD</p>	<p>~7.000</p>
<p>3.1 Realizar estudios sobre el impacto de los cambios ocupacionales, la evolución de los ingresos y de la cobertura de las instituciones laborales sobre la estructura y la movilidad social y de su incidencia en la consolidación de tendencias igualitarias</p> <p>3.2 Desarrollar una estrategia para la producción sistemática de un Bolefín de información estratégica sobre relaciones laborales dirigido centralmente a Sindicatos.</p> <p>3.3 Realizar estudios sobre empleo público y relaciones laborales bajo distintas dimensiones de análisis (i.e.: sectores de la Administración pública; regional; etc.)</p> <p>3.4 Profundizar los estudios sobre brechas salariales y el impacto de la negociación colectiva en la distribución salarial.</p> <p>3.5 Armonizar las bases de datos de firmas multinacionales de la Argentina con las de los países que integran la red internacional: Canadá,</p>	<p>❖ Estrategia definida para la publicación sistemática de un Bolefín de Relaciones Laborales para Actores Sociales, en particular Sindicatos.</p> <p>❖ Seguimiento y monitoreo de las categorías y grupos (calificaciones) ocupacionales y de ingresos en los diferentes sectores de actividad, y su configuración en estratos sociales.</p> <p>❖ Clasificación y ordenamiento de los estratos en un esquema de estratificación que posibilite el seguimiento de las tendencias de movilidad social horizontales (intra estratos) y verticales (entre estratos).</p> <p>❖ Elaboración de un informe técnico sobre estructura y movilidad social, con especial referencia</p>	<p>❖ Estrategia definida para la publicación sistemática de un Bolefín de Relaciones Laborales para Actores Sociales, en particular Sindicatos.</p> <p>❖ Seguimiento y monitoreo de las categorías y grupos (calificaciones) ocupacionales y de ingresos en los diferentes sectores de actividad, y su configuración en estratos sociales.</p> <p>❖ Clasificación y ordenamiento de los estratos en un esquema de estratificación que posibilite el seguimiento de las tendencias de movilidad social horizontales (intra estratos) y verticales (entre estratos).</p> <p>❖ Elaboración de un informe técnico sobre estructura y movilidad social, con especial referencia</p>	<p>3.1 Realizar estudios sobre el impacto de los cambios ocupacionales, la evolución de los ingresos y de la cobertura de las instituciones laborales sobre la estructura y la movilidad social y de su incidencia en la consolidación de tendencias igualitarias</p> <p>3.2 Desarrollar una estrategia para la producción sistemática de un Bolefín de información estratégica sobre relaciones laborales dirigido centralmente a Sindicatos.</p> <p>3.3 Realizar estudios sobre empleo público y relaciones laborales bajo distintas dimensiones de análisis (i.e.: sectores de la Administración pública; regional; etc.)</p> <p>3.4 Profundizar los estudios sobre brechas salariales y el impacto de la negociación colectiva en la distribución salarial.</p> <p>3.5 Armonizar las bases de datos de firmas multinacionales de la Argentina con las de los países que integran la red internacional: Canadá,</p>	<p>71300-GOB</p> <p>71600-GOB</p> <p>74200-GOB</p> <p>74500-GOB</p> <p>75100-GOB</p> <p>71300-PNUD</p> <p>71600-PNUD</p>	<p>265.000</p> <p>50.000</p> <p>45.000</p> <p>35.000</p> <p>11.850</p> <p>10.000</p> <p>2.000</p>

		<p>a la densidad organizativa de los diferentes estratos sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Informes de monitoreo de la Negociación Colectiva en cuanto a: (i) el análisis de la cobertura; (ii) los temas específicos tratados y (iii) el nivel de la negociación.</li> <li>❖ Informes de seguimiento del tipo de conflicto laboral que predomina así como de las distintas dimensiones relevantes que se constituyen en insumos para las áreas estratégicas del ministerio.</li> <li>❖ Informes técnicos para el Consejo del Empleo, la Productividad y el Salario y otras instancias del diálogo social (a demanda).</li> <li>❖ Estudio sobre la incidencia de los distintos niveles de relaciones laborales en la brecha salarial.</li> <li>❖ Dos estudios sobre Empresas multinacionales en cuanto a las prácticas de empleo y Cadenas Globales de Valor realizados.</li> </ul>	<p>México, Reino Unido, España, Australia, Irlanda, entre otros y participar en reuniones de intercambio metodológico y técnico.</p> <p>3.6 Realizar estudios comparados sobre prácticas de empleo en firmas multinacionales.</p> <p>3.7 Realizar estudios sobre Cadenas Globales de Valor, con la base de la información de la Encuesta a Multinacionales y otra información secundaria.</p> <p>3.8 Consolidar los sistemas de monitoreo sobre relaciones laborales</p> <p>3.9 Producir insumos técnicos para el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil y para las distintas instancias de acuerdo entre los actores sociales de los cuales el MTESS es parte activa.</p> <p>3.10 Desarrollar una estrategia de edición y publicación de los estudios en distintos soportes.</p>	
<b>TOTAL</b>				<b>1.974.000</b>

PLAN DE TRABAJO ANUAL

AÑO: 2011

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA				RESPONSABLE	PRESUPUESTO		MONTO US\$	
		T1	T2	T3	T4		FF	CUENTA		
Prod 1	1.1 Elaborar propuestas de diseño y estrategias de aplicación de nuevos módulos temáticos de la Encuesta de Indicadores Laborales					Dir. Gral. de Estudios y Estadísticas Laborales (DGEYEL)	GOB-30071	71200	8.000	
	1.2 Incrementar el alcance del Observatorio Empleo y la Dinámica Empresarial						GOB-30071	71300	60.000	
	1.3. Proveer asistencia técnica para la constitución de Observatorios Locales de Trabajo In-fantil (OPTIAS)						GOB-30071	71600	20.000	
	1.4 Asistir técnicamente a las áreas dedicadas a la implementación de políticas y acciones públicas del MTESS						GOB-30071	72200	15.000	
	1.5 Realizar estudios sobre empleo y salarios en el sector público.						GOB-30071	72800	20.000	
	1.6 Realizar estudios sobre la inserción en el mercado de trabajo de grupos vulnerables: jóvenes, migraciones, género.						GOB-30071	74100	2.000	
	1.8 Desarrollar una estrategia de edición y publicación de los estudios en distintas soportes.							GOB-30071	74200	50.000
								GOB-30071	74500	20.000
						GOB-30071	75100	5.850		
						PNUD-04000	71300	36.000		
						PNUD-04000	71600	5.000		
						PNUD-04000	72800	20.000		





PLAN DE TRABAJO ANUAL

AÑO: 2011

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA				RESPONSABLE	PRESUPUESTO			
		T1	T2	T3	T4		FF	CUENTA	MONTO US\$	
Prod 3	3.1 Realizar estudios sobre el impacto de los cambios ocupacionales, la evolución de los ingresos y de la cobertura de las instituciones laborales sobre la estructura social y la movilidad social y de su incidencia.						GOB-30071	71300	25.000	
	3.2 Desarrollar una estrategia para la producción sistemática de un Boletín de información estratégica sobre relaciones laborales dirigido centralmente a Sindicatos.						GOB-30071	71600	10.000	
	3.4 Profundizar los estudios sobre brechas salariales y el impacto de la negociación colectiva en la distribución salarial.						GOB-30071	74200	5.000	
	3.5 Armonizar las bases de datos de firmas multinacionales de la Argentina con las de los países que integran la red internacional: Canadá, México, Reino Unido, España, Australia, Irlanda, y participar en reuniones de intercambio metodológico y técnico.						GOB-30071	74500	5.000	
	3.7 Realizar estudios sobre Cadenas Globales de Valor, con la base de la información de la Encuesta a Multinacionales y otra información secundaria.						GOB-30071	75100	1.350	
	3.8 Consolidar los sistemas de monitoreo sobre relaciones laborales.						PNUD-04000	71300	10.000	
	3.9 Producir insumos técnicos para el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil y para las distintas instancias de acuerdo entre los actores sociales de los cuales el MITESS es parte activa.						PNUD-04000	71600	2.000	
	3.10 Desarrollar una estrategia de edición y publicación de los estudios en distintos soportes.									
	<b>TOTAL</b>									<b>439.300</b>





PLAN DE TRABAJO ANUAL

AÑO: 2012

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA				RESPONSABLE	PRESUPUESTO		MONTO US\$
		T1	T2	T3	T4		FF	CUENTA	
Prod 3	3.1 Realizar estudios sobre el impacto de los cambios ocupacionales, la evolución de los ingresos y de la cobertura de las instituciones laborales sobre la estructura social y la movilidad social y de su incidencia en la consolidación de tendencias						GOB-30071	71.300	85.000
	3.2 Desarrollar una estrategia para la producción sistemática de un Boletín de información estratégica sobre relaciones laborales dirigido centralmente a Sindicatos.						GOB-30071	71.600	15.000
	3.3 Realizar estudios sobre empleo público y relaciones laborales bajo distintas dimensiones de análisis (i.e.: subsectores de la Administración pública; regional; etc.)						GOB-30071	74.200	15.000
	3.4 Profundizar los estudios sobre brechas salariales y el impacto de la negociación colectiva en la distribución salarial.						GOB-30071	74.500	10.000
	3.5 Armonizar las bases de datos de firmas multinacionales de la Argentina con las de los países que integran la red internacional: Canadá, México, Reino Unido, España, Australia, Irlanda, y participar en reuniones de intercambio metodológico y técnico.						GOB-30071	75.100	3.750
	3.6 Realizar estudios comparados sobre prácticas de empleo en firmas multinacionales								
	3.7 Realizar estudios sobre Cadenas Globales de Valor, con la base de la información de la Encuesta a Multinacionales y otra información secundaria.								
	3.8 Consolidar los sistemas de monitoreo sobre relaciones laborales.								
	3.9 Producir insumos técnicos para el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil y para las distintas instancias de acuerdo entre los actores sociales de los cuales el MTESS es parte activa.								
	3.10 Desarrollar una estrategia de edición y publicación de los estudios en distintos soportes.								
<b>TOTAL</b>									<b>564.440</b>

PLAN DE TRABAJO ANUAL

AÑO: 2013

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA				RESPONSABLE	PRESUPUESTO		
		T1	T2	T3	T4		FF	CUENTA	MONTO US\$
Prod 1	1.1 Elaborar propuestas de diseño y estrategias de aplicación de nuevos módulos temáticos de la Encuesta de Indicadores Laborales						GOB-30071	71200	10.000
	1.2 Incrementar el alcance del Observatorio Empleo y la Dinámica Empresarial						GOB-30071	71300	150.000
	1.3 Proveer asistencia técnica para la constitución de Observatorios Locales de Trabajo In-fantil (OPTIAS)						GOB-30071	71600	30.000
	1.4 Asistir técnicamente a las áreas dedicadas a la implementación de políticas y acciones públicas del MTESS						GOB-30071	72800	10.000
	1.5 Realizar estudios sobre empleo y salarios en el sector público.					Dir. Gral. de Estudios y Estadísticas Laborales (DCyEL)	GOB-30071	74100	3.000
	1.6 Realizar estudios sobre la inserción en el mercado de trabajo de grupos vulnerables: jóvenes, migraciones, género.						GOB-30071	74200	45.000
	1.7 Realizar estudios vinculados con la protección social y su vínculo en el mercado de trabajo con información relevada en la ENAPROSS.						GOB-30071	74500	25.000
	1.8 Desarrollar una estrategia de edición y publicación de los estudios en distintos soportes.						GOB-30071	75100	8.190



PLAN DE TRABAJO ANUAL

AÑO: 2013

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA				RESPONSABLE	PRESUPUESTO		MONTO US\$
		T1	T2	T3	T4		FF	CUENTA	
Prod 3	3.1 Realizar estudios sobre el impacto de los cambios ocupacionales, la evolución de los ingresos y de la cobertura de las instituciones laborales sobre la estructura social y la movilidad social y de su incidencia en la consolidación de tendencias						71300	71300	85.000
	3.2 Desarrollar una estrategia para la producción sistemática de un Boletín de información estratégica sobre relaciones laborales dirigido centralmente a Sindicatos.						71600	71600	15.000
	3.3 Realizar estudios sobre empleo público y relaciones laborales bajo distintas dimensiones de análisis (i.e.: subsectores de la Administración pública; regional; etc.)						74200	74200	15.000
	3.4 Profundizar los estudios sobre brechas salariales y el impacto de la negociación colectiva en la distribución salarial.						74500	74500	10.000
	3.5 Armonizar las bases de datos de firmas multinacionales de la Argentina con las de los países que integran la red internacional: Canadá, México, Reino Unido, España, Australia, Irlanda, y participar en reuniones de intercambio metodológico y técnico.						75100	75100	3.750
	3.6 Realizar estudios comparados sobre prácticas de empleo en firmas multinacionales					Dir. de Estudios de Relaciones del Trabajo			
	3.7 Realizar estudios sobre Cadenas Globales de Valor, con la base de la información de la Encuesta a Multinacionales y otra información secundaria.								
	3.8 Consolidar los sistemas de monitoreo sobre relaciones laborales.								
	3.9 Producir insumos técnicos para el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil y para las distintas instancias de acuerdo entre los actores sociales de los cuales el MTESS es parte activa.								
	3.10 Desarrollar una estrategia de edición y publicación de los estudios en distintos soportes.								
<b>TOTAL</b>									<b>543.840</b>



PLAN DE TRABAJO ANUAL

AÑO: 2014

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA				RESPONSABLE	PRESUPUESTO		
		T1	T2	T3	T4		FF	CUENTA	MONTO US\$
Prod 1	1.1 Elaborar propuestas de diseño y estrategias de aplicación de nuevos módulos temáticos de la Encuesta de Indicadores Laborales						GOB-30071	71200	10.000
	1.2 Incrementar el alcance del Observatorio Empleo y la Dinámica Empresarial						GOB-30071	71300	120.000
	1.3. Proveer asistencia técnica para la constitución de Observatorios Locales de Trabajo In-fantil (OPTIAS)						GOB-30071	71600	20.000
	1.4 Asistir técnicamente a las áreas dedicadas a la implementación de políticas y acciones públicas del MTESS						GOB-30071	72800	5.000
	1.5 Realizar estudios sobre empleo y salarios en el sector público.					Dir. Gral. de Estudios y Estadísticas Laborales (DGEyEL)	GOB-30071	74100	3.000
	1.6 Realizar estudios sobre la inserción en el mercado de trabajo de grupos vulnerables: jóvenes, migraciones, género.						GOB-30071	74200	35.000
	1.7 Realizar estudios vinculados con la protección social y su vínculo en el mercado de trabajo con información relevada en la ENAPROSS.						GOB-30071	74500	21.000
	1.8 Desarrollar una estrategia de edición y publicación de los estudios en distintos soportes.						GOB-30071	75100	6.420



PLAN DE TRABAJO ANUAL

AÑO: 2014

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA				RESPONSABLE	PRESUPUESTO			
		T1	T2	T3	T4		FF	CUENTA	MONTO US\$	
Prod 3	3.1 Realizar estudios sobre el impacto de los cambios ocupacionales, la evolución de los ingresos y de la cobertura de las instituciones laborales sobre la estructura social y la movilidad social y de su incidencia en la consolidación de tendencias						GOB-30071	71300	70.000	
	3.2 Desarrollar una estrategia para la producción sistemática de un Boletín de información estratégica sobre relaciones laborales dirigido centralmente a Sindicatos.						GOB-30071	71600	10.000	
	3.3 Realizar estudios sobre empleo público y relaciones laborales bajo distintas dimensiones de análisis (i.e.: subsectores de la Administración pública; regional; etc.)						GOB-30071	74200	10.000	
	3.4 Profundizar los estudios sobre brechas salariales y el impacto de la negociación colectiva en la distribución salarial.					Dir. de Estudios de Relaciones del Trabajo	GOB-30071	74500	10.000	
	3.8 Consolidar los sistemas de monitoreo sobre relaciones laborales.						GOB-30071	75100	3.000	
	3.9 Producir insumos técnicos para el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil y para las distintas instancias de acuerdo entre los actores sociales de los cuales el MTESS es parte activa.									
	3.10 Desarrollar una estrategia de edición y publicación de los estudios en distintos soportes.									
	<b>TOTAL</b>									<b>426.420</b>

#### IV. Arreglos de Gestión

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante de la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, designado como Asociado en la Implementación. La Junta de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta de Proyecto: a) Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de su integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Será el responsable principal de la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes, contabilidad, monitoreo y evaluación, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta de Proyecto de:

La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.

Por la custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.

De presentar los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros. c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto. Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Anual empleando la siguiente modalidad: Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).

El Director/a Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La SECIN resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo al Plan de Trabajo Anual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo al Manual acordado entre el Organismo de Coordinación y el PNUD y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo. Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la SECIN y el PNUD.

En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

Anuales (obligatorias): incorporación del Plan de Trabajo Anual del siguiente año.

Presupuestarias: revisión del Plan de Trabajo Anual, modificación en las actividades o anexos siempre que no implique cambios significativos en los resultados y productos del proyecto, extensión del ciclo del proyecto.

Sustantivas: ajustes en los resultados o productos, o modificación presupuestaria superior al 20% del presupuesto vigente.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los siete años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

## **V. Marco de monitoreo y Evaluación**

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta del Proyecto:

Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades y productos del Proyecto establecidos en el Plan de Trabajo Anual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Plan de monitoreo anual anexo.

Informe de avance anual incluyendo un resumen de los resultados y productos alcanzados y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado, al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la SECIN, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizarán el registro de problemas para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio, y el registro de riesgos que se anexa, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD y la SECIN.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la

Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

En caso de requerirse una evaluación del Proyecto, favor indicar la justificación y momento propuesto para la evaluación. Una evaluación de Proyecto se requiere solo cuando los protocolos con los socios así lo establecen, por ejemplo con el GEF. Sin embargo, una evaluación de Proyecto puede ser requerida debido a la complejidad o aspectos innovadores del Proyecto.

## **Contexto Legal**

Este documento conjuntamente con el Plan de Acción para el Programa de País suscrito por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 8 de febrero de 2010 el cual se incorpora como referencia en anexo, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el Acuerdo Básico de Asistencia suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la ley Nro. 23.396 del 10 de octubre de 1986 y todas las provisiones del Plan de Acción para el Programa de País aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación.

El Asociado en la Implementación deberá:

- Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.

- Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del Documento de Proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>.

Esta previsión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

**PROYECTO ARG/011/006**  
**Sistema Permanente de Monitoreo del Trabajo, el Empleo y la Protección Social para la Equidad**  
**REVISIÓN "A"**  
**INSUMOS ANUALES**

Award ID :  
 Project ID

Descripción	Atlas	Donor	Fund	2011	2012	2013	2014	Total
Consultores Internacionales	71200	Gob	30071	8.000	10.000	10.000	10.000	38.000
Consultores Nacionales	71300	Gob	30071	130.000	320.000	320.000	250.000	1.020.000
Viajes	71600	Gob	30071	45.000	65.000	65.000	45.000	220.000
Equipamiento y Mobiliario	72200	Gob	30071	15.000	20.000	0	0	35.000
Equipo de Tecnología de la informac.	72800	Gob	30071	20.000	10.000	10.000	5.000	45.000
Auditorías	74100	Gob	30071	2.000	3.000	3.000	3.000	11.000
Gastos audiovisuales y de Imprenta	74200	Gob	30071	60.000	75.000	75.000	60.000	270.000
Misceláneos	74500	Gob	30071	30.000	45.000	45.000	41.000	161.000
Costo de Apoyo	75100	Gob	30071	9.300	16.440	15.840	12.420	54.000
<b>Total Gobierno</b>				<b>319.300</b>	<b>564.440</b>	<b>543.840</b>	<b>426.420</b>	<b>1.854.000</b>
Consultores Nacionales	71300	PNUD	04000	86.000	0	0	0	86.000
Viajes	71600	PNUD	04000	14.000	0	0	0	14.000
Equipo de Tecnología de la informac.	72800	PNUD	04000	20.000	0	0	0	20.000
<b>Total PNUD</b>				<b>120.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>120.000</b>
<b>Total Presupuesto</b>				<b>439.300</b>	<b>564.440</b>	<b>543.840</b>	<b>426.420</b>	<b>1.974.000</b>

Donor	Fund	2011	2012	2013	2014	Total
Gob	30071	310.000	548.000	528.000	414.000	1.800.000
C Apoyo	30071	9.300	16.440	15.840	12.420	54.000
PNUD	04000	120.000	0	0	0	120.000
		<b>439.300</b>	<b>564.440</b>	<b>543.840</b>	<b>426.420</b>	<b>1.974.000</b>

**PROYECTO ARG/011/006**  
**Sistema Permanente de Monitoreo del Trabajo, el Empleo y la Protección Social para la Equidad**  
**REVISIÓN "A"**  
**INSUMOS ANUALES POR PRODUCTO**

Award ID :  
 Project ID:

Productos Esperados	Insumos		Donor	Fund	Presupuesto (Monto en US\$)				Total
	Descripción	Atlas			2011	2012	2013	2014	
<b>Producto 1:</b> Estudios sobre la Dinámica del Mercado de Trabajo, el Empleo y la Protección Social como factores de Inclusión Social.	Consultores Internacionales	71200	Gob	30071	8.000	10.000	10.000	10.000	38.000
	Consultores Nacionales	71300	Gob	30071	60.000	150.000	150.000	120.000	480.000
	Viajes	71600	Gob	30071	20.000	30.000	30.000	20.000	100.000
	Equipamiento y Mobiliario	72200	Gob	30071	15.000	20.000	0	0	35.000
	Equipo de Tecnología de la informac.	72800	Gob	30071	20.000	10.000	10.000	5.000	45.000
	Auditorías	74100	Gob	30071	2.000	3.000	3.000	3.000	11.000
	Gastos audiovisuales y de Imprenta	74200	Gob	30071	50.000	45.000	45.000	35.000	175.000
	Misceláneos	74500	Gob	30071	20.000	25.000	25.000	21.000	91.000
	Costo de Apoyo	75100	Gob	30071	5.850	8.790	8.190	6.420	29.250
	Consultores Nacionales	71300	PNUD	04000	36.000	0	0	0	36.000
	Viajes	71600	PNUD	04000	5.000	0	0	0	5.000
	Equipo de Tecnología de la informac.	72800	PNUD	04000	20.000	0	0	0	20.000
<b>Costo total Producto 1</b>					<b>261.850</b>	<b>301.790</b>	<b>281.190</b>	<b>220.420</b>	<b>1.065.250</b>
<b>Producto 2:</b> Estudios sobre la Evolución Macroeconómica y Productiva y su impacto en la Dinámica del Mercado de Trabajo y en la Equidad.	Consultores Nacionales	71300	Gob	30071	45.000	85.000	85.000	60.000	275.000
	Viajes	71600	Gob	30071	15.000	20.000	20.000	15.000	70.000
	Gastos audiovisuales y de Imprenta	74200	Gob	30071	5.000	15.000	15.000	15.000	50.000
	Misceláneos	74500	Gob	30071	5.000	10.000	10.000	10.000	35.000
	Costo de Apoyo	75100	Gob	30071	2.100	3.900	3.900	3.000	12.900
	Consultores Nacionales	71300	PNUD	04000	40.000	0	0	0	40.000
Viajes	71600	PNUD	04000	7.000	0	0	0	7.000	
<b>Costo total Producto 2</b>					<b>119.100</b>	<b>133.900</b>	<b>133.900</b>	<b>103.000</b>	<b>489.900</b>
<b>Producto 3:</b> Estudios sobre el Impacto de la configuración de las Relaciones Laborales así como de las principales instituciones laborales en la Distribución del Ingreso y en las dimensiones de la Equidad	Consultores Nacionales	71300	Gob	30071	25.000	85.000	85.000	70.000	265.000
	Viajes	71600	Gob	30071	10.000	15.000	15.000	10.000	50.000
	Gastos audiovisuales y de Imprenta	74200	Gob	30071	5.000	15.000	15.000	10.000	45.000
	Misceláneos	74500	Gob	30071	5.000	10.000	10.000	10.000	35.000
	Costo de Apoyo	75100	Gob	30071	1.350	3.750	3.750	3.000	11.850
	Consultores Nacionales	71300	PNUD	04000	10.000	0	0	0	10.000
Viajes	71600	PNUD	04000	2.000	0	0	0	2.000	
<b>Costo total Producto 3</b>					<b>58.350</b>	<b>128.750</b>	<b>128.750</b>	<b>103.000</b>	<b>418.850</b>
<b>Total Presupuesto</b>					<b>439.300</b>	<b>564.440</b>	<b>543.840</b>	<b>426.420</b>	<b>1.974.000</b>

Gobierno	30071	310.000	548.000	528.000	414.000	1.800.000
C Apoyo	30071	9.300	16.440	15.840	12.420	54.000
<b>Total Costos Comparados</b>		<b>319.300</b>	<b>564.440</b>	<b>543.840</b>	<b>426.420</b>	<b>1.854.000</b>
PNUD/TRAC	04000	120.000	0	0	0	120.000
<b>Total PNUD/TRAC</b>		<b>120.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>120.000</b>
<b>Total Proyecto</b>		<b>439.300</b>	<b>564.440</b>	<b>543.840</b>	<b>426.420</b>	<b>1.974.000</b>



ANEXO I

Hoja de Datos Básicos

Proyecto: ARG/11/006 " Sistema Permanente de Monitoreo del Trabajo, el Empleo y la Protección Social para la Equidad".

Fecha de inicio: 01/06/2011

Fecha de finalización: 31/12/2014

Asociado en la Implementación: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales

Director del Proyecto: Lic. Marta Susana Novick

Cargo: Subsecretaria de Programación Técnica y Estudios Laborales - MTEySS

Domicilio: Av. Leandro N. Alem 628 Piso 2

Teléfonos: 4310-5764

Correo electrónico: mnovick@trabajo.gob.ar

Coordinador del Proyecto: Lic. Frida Szwarcberg

Cargo: Coordinadora de Programas y Proyectos Especiales

Domicilio: Av. Leandro N. Alem 628 Piso 2

Teléfonos: 4310-5831

Correo electrónico: fszwarcb@trabajo.gob.ar

Presupuesto Total: U\$S 1.974.000

Fuentes de Financiamiento: GOB U\$S 1.854.000

PNUD U\$S 120.000

Lic. Marta Novick  
Subsecretaría de Programación Técnica y  
Estudios Laborales  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Firma del Director

12 MAY 2011

Fecha

*Handwritten signature*

## ANEXO II

### TERMINOS DE REFERENCIA DEL PERSONAL CLAVE

<b>Área:</b> Dirección de Estudios y Coordinación Macroeconómicos
<b>Nombre del Puesto:</b> Analista especializado en Macroeconomía
<b>Descripción del puesto:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar el seguimiento de indicadores y estudios de coyuntura macroeconómica y analizar su impacto en el empleo, la pobreza y la desigualdad.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Monitoreo permanente de indicadores macroeconómicos y estudios de coyuntura disponibles.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración de Informes de coyuntura macroeconómica que permitan el seguimiento de la situación macroeconómica así como el impacto de las políticas laborales y otras aplicadas.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar los estudios con Proyecciones sobre las principales variables macroeconómicas.</li></ul>

<b>Área:</b> Dirección de Estudios y Coordinación Macroeconómicos
<b>Nombre del Puesto:</b> Analista especializado en macroeconomía
<b>Descripción del puesto:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudios sobre empleo y salarios en el sector público</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar un relevamiento de las fuentes de información disponibles en el Sistema Estadístico Nacional sobre empleo y salarios en el sector público.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Consistir las fuentes de información y realizar un análisis que permita obtener un informe de diagnóstico, en términos de empleo y salarios, del empleo público</li></ul>

**Área:** Dirección de Relaciones del Trabajo

**Nombre del Puesto:** Analista Calificada de Investigación

**DESCRIPCION DE PUESTO**

- Elaborar informes sobre la evolución de los salarios de convenio
- Efectuar un seguimiento de otros salarios determinados administrativamente
- Analizar y elaborar informes sobre la información proveniente de la encuesta de remuneraciones.

**Área:** Dirección General de Estudios y Estadísticas Laborales

**Nombre del Puesto:** Analista Calificado

**DESCRIPCION DE PUESTO**

- Elaborar informes sobre la evolución de los salarios de convenio
- Efectuar un seguimiento de otros salarios determinados administrativamente
- Analizar y elaborar informes sobre la información proveniente de la encuesta de remuneraciones.

**Área:** Dirección General de Estudios y Estadísticas Laborales

**Nombre del Puesto:** Encuestador

**DESCRIPCION DE PUESTO**

- Encuesta de Indicadores Laborales ejecutada, aglomerado Buenos Aires.
- Encuesta de remuneraciones de la EIL aplicada.
- Relevamiento de Módulo de Relaciones Laborales de la EIL.

**Área:** Subsecretaria de Programación Técnica y Estudios Laborales

**Nombre del Puesto:** Investigador

**DESCRIPCION DE PUESTO**

- Elaboración de Informe sobre la dinámica del empleo en empresas multinacionales desde mediados de los 90 a partir de los datos del observatorio del empleo y dinámica empresarial.
- Definición metodológica del Proyecto de Estudio sobre tecnología de la información y comunicación tanto del diseño, implementación y análisis.
- Informe analítico sobre los resultados de la encuesta.

## ANEXO III

## Plan de Ingresos Anual

Año 2011

Donante: 01013

Fuente: 30071- GOB

	Montos en US\$	
<i>Presupuesto anual</i>	319.300	A
<i>Ingresos acumulados a la fecha</i>	B	0
<i>Gastos acumulados (según CDR)</i>	C	0
<i>Saldo Disponible</i>	0	D=B-C
<b>Total presupuesto sin financiar</b>	<b>319.300</b>	

Donante: 01013

Fuente: 30071 - GOB

	Fecha	Monto en US\$
	Jul-11	100.000
	Sep-11	100.000
	Nov-11	119.300
	<b>Total</b>	<b>319.300</b>

Donante: 00012

Fuente: 04000-PNUD

	Montos en US\$	
<i>Presupuesto anual</i>	120.000	A
<i>Ingresos acumulados a la fecha</i>	B	0
<i>Gastos acumulados (según CDR)</i>	C	0
<i>Saldo Disponible</i>	0	D=B-C
<b>Total presupuesto sin financiar</b>	<b>120.000</b>	

Donante: 00012

Fuente: 04000-PNUD

	Fecha	Monto en US\$
	Jun-11	40.000
	Ago-11	40.000
	Oct-11	40.000
	<b>Total</b>	<b>120.000</b>

## ANEXO III

## Plan de Ingresos Anual

Año 2012

Donante: 01013

Fuente: 30071- GOB

	Montos en US\$	
<i>Presupuesto anual</i>	564.440	A
<i>Ingresos acumulados a la fecha</i>	B	0
<i>Gastos acumulados (según CDR)</i>	C	0
<i>Saldo Disponible</i>	0	D=B-C
<b>Total presupuesto sin financiar</b>	<b>564.440</b>	

Donante: 01013

Fuente: 30071 - GOB

	Fecha	Monto en US\$
	Ene-12	150.000
	Abr-12	140.000
	Jul-12	140.000
	Oct-12	134.440
	<b>Total</b>	<b>564.440</b>

Año 2013

Donante: 01013

Fuente: 30071- GOB

	Montos en US\$	
<i>Presupuesto anual</i>	543.840	A
<i>Ingresos acumulados a la fecha</i>	B	0
<i>Gastos acumulados (según CDR)</i>	C	0
<i>Saldo Disponible</i>	0	D=B-C
<b>Total presupuesto sin financiar</b>	<b>543.840</b>	

Donante: 01013

Fuente: 30071 - GOB

	Fecha	Monto en US\$
	Ene-13	140.000
	Abr-13	135.000
	Jul-13	135.000
	Oct-13	133.840
	<b>Total</b>	<b>543.840</b>

## ANEXO III

## Plan de Ingresos Anual

Año 2014

Donante: 01013

Fuente: 30071- GOB

	Montos en US\$	
<i>Presupuesto anual</i>	426.420	A
<i>Ingresos acumulados a la fecha</i>	B	0
<i>Gastos acumulados (según CDR)</i>	C	0
<i>Saldo Disponible</i>	0	D=B-C
<b>Total presupuesto sin financiar</b>	<b>426.420</b>	

Donante: 01013

Fuente: 30071 - GOB

Fecha	Monto en US\$
Ene-14	126.420
Abr-14	100.000
Jul-14	100.000
Oct-14	100.000
<b>Total</b>	<b>426.420</b>

## Registro de Riesgos

Nombre del Proyecto: ARG 11/006 "Sistema Permanente de Monitoreo del Trabajo, el empleo y la Protección Social para la equidad"		N° de Contrato:	Fecha:					
#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	Cambio de gestión de gobierno	Abril 2011	Político	P =3 I =2	Este riesgo se ve reducido porque la administración y coordinación del Proyecto está a cargo de la Coordinación de Programas y Proyectos Especiales, parte de la estructura de la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales, conformada con personal del MTEySS. Asimismo, se prevé como medida preventiva la gestión de las contrataciones de consultores en plazos que permitan garantizar el plan de trabajo. Esta situación permitirá la continuidad institucional de las acciones del proyecto.	Coordinador General del Proyecto - CPPE		Estable
2	Previsibilidad del financiamiento	Abril 2011	Financiero	P =3 I = 1	Este riesgo se puede ver reducido en cuanto al logro de los productos esperados, en tanto la SSPTyEL cuenta con fondos de organismos multilaterales de crédito (BIRF) hasta el año 2014 para el desarrollo de estudios especiales sobre la Protección Social en la Argentina, que permitirían implementar una estrategia de continuidad.	Director Nacional del Proyecto		Estable
3	Incumplimiento de la Estrategia de Salida	Abril 2011	Gestión	P =1 I = 2	Se realizarán revisiones periódicas y sistemáticas de la planificación operativa a fin de garantizar el cumplimiento de las metas del Proyecto.	Coordinador General del Proyecto - CPPE		Estable



**ANEXO V**  
**PLAN DE MONITOREO ANUAL**

	<b>Actividades Críticas</b>	<b>Meta Anual de Producto / Actividad</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Periodicidad</b>
<b>Producto 1</b>	<p>1.1. Elaborar propuestas de diseño y estrategias de aplicación de nuevos módulos temáticos de la Encuesta de Indicadores Laborales</p> <p>1.2. Incrementar el alcance del Observatorio Empleo y la Dinámica Empresarial en cuanto a nuevas temáticas, desarrollo de bases de datos y elaboración de estudios referidos a: Heterogeneidad sectorial en empleo y salarios; Trayectorias ocupacionales; Boletín de Estadísticas de Género.</p> <p>1.3. Proveer asistencia técnica para la constitución de Observatorios Locales de Trabajo Infantil (OPTIAS), actividad coordinada con la CONAETI (Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil) y para la realización de estudios "rápidos" para analizar la dimensión y las características del trabajo infantil, en base al marco metodológico impulsado por OIT.</p>	<p>Cuatro informes de compatibilización de las provincias relevadas por EIL - Incorporación en la OEDE de variables relacionadas: (1) con rotación del empleo; (2) empresas beneficiarias de programas de sostenimiento del empleo del MTEySS y (3) la identificación de empresas por sector de actividad.</p> <p>Asistencia Técnica para la instalación de un OPTIA.</p>	<p>a- Informes compatibilizados entre las provincias en las que tradicionalmente se ha aplicado la EIL y las incorporadas recientemente.</p> <p>b- Bases de información de la OEDE desarrolladas que permitan monitorear y medir el impacto de las políticas del MTESS (e.i: REPRO).</p> <p>c.- Bases de información de la OEDE desarrolladas que permitan analizar la dinámica y empresas por sector de actividad (previsto 2011 sector metalmeccánico).</p> <p>d- Asistencias Técnicas brindadas para la realización de "estudios rápidos" para la detección de trabajo infantil.</p>	<p>Informes de avance</p>	<p>Semestral</p>
	<p>1.2 Asistir técnicamente a las áreas dedicadas a la implementación de políticas y acciones públicas del MTESS, lo cual incluye:</p> <p>a. Desarrollar indicadores de monitoreo para las políticas implementadas por el MTEySS, en base a las fuentes de información disponibles.</p> <p>b. Consolidar el marco metodológico para la evaluación de impacto de políticas y programas en base a los registros administrativos.</p> <p>c. Elaborar estudios a demanda de las áreas de gestión de políticas del MTESS.</p>	<p>Dos informes sobre el impacto de políticas del MTEySS en el empleo y otros requeridos por áreas estratégicas del ministerio</p>	<p>Informe de evaluación del impacto de las políticas anti-crisis: REPRO y reducción de aporte patronales producidos y otros informes a demanda.</p>	<p>Informes de avance</p>	<p>Semestral</p>
	<p>1.3 Realizar estudios sobre empleo y salarios en el sector público.</p>	<p>Un Estudio sobre empleo del sector público</p>	<p>Fuentes de información consistidas Datos procesados y análisis del empleo público</p>	<p>Informes de avance</p>	<p>Semestral</p>

	Actividades Críticas	Meta Anual de Producto / Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
1.4	Realizar estudios sobre la inserción en el mercado de trabajo de grupos vulnerables	Un estudio realizado sobre principales problemáticas laborales en jóvenes, población migrante, según género	Información procesada sobre la problemáticas de inserción en el mercado de trabajo de grupos vulnerables con la base de EPH	Informes de avance	Semestral
1.6	Desarrollar una estrategia de edición y publicación de los estudios en distintos soportes.	Una Publicación	Revista de Trabajo Ocupación y Empleo N° 10	Informes de avance	Semestral
2.1	Diseñar, elaborar y difundir un Sistema de Información de Indicadores para la Equidad.	Sistema consolidado	Un documento metodológico operativo contenido: Pautas, Dimensiones, variables que hacen al Sistema de indicadores para la equidad diseñado.	Informes de avance	Semestral
2.3	Realizar estudios sobre inequidades a nivel regional	Tres estudios regionales sobre distribución del ingreso y situación social realizados.	Análisis del Sistema de información de indicadores para la equidad diseñado en 2.1, que incluya la dimensión regional.	Informes de avance	Semestral
2.4	Profundizar los diagnósticos sobre la situación distributiva y de pobreza actual.	Un estudio de diagnóstico y monitoreo de la situación distributiva y de pobreza a nivel nacional.	Información y estudios para el monitoreo de la situación social.	Informes de avance	Semestral
2.5	Realizar estudios sectoriales sobre: los niveles y dinámica de la rentabilidad; la importancia de los costos laborales en la competitividad de la economía argentina; el impacto de un incremento de salarios en los niveles de rentabilidad a nivel sectorial.	Un estudio de monitoreo de los costos laborales y rentabilidad a nivel sectorial	Estudios sobre dinámica de los distintos indicadores de competitividad de la economía, en especial aquellos relacionados con costos laborales y rentabilidad a nivel sectorial, realizados.	Informes de avance	Semestral
2.6	Publicación de los resultados del seminario sobre Políticas de Ingresos	Diseño y edición de la documentación a ser publicada (1)	Publicación conteniendo los resultados del seminario de políticas de ingreso.	Informes de avance	Semestral

	Actividades Críticas	Meta Anual de Producto / Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
	<p>2.8 Producir estudios centrados en el efecto que tuvo la crisis internacional en la dinámica de la economía y el empleo, las políticas anticrisis adoptadas y sus resultados</p>	<p>3 Estudios realizados (sobre comercio externo; desempeño económico en general y comparación con el modelo brasileño).</p>	<p>Investigación que analice y cuantifique el impacto de la crisis internacional en el desempeño económico, el comercio externo, y el empleo, que permita dar cuenta de los resultados de las políticas aplicadas en nuestro país.</p> <p>Estudio comparativo entre los modelos macroeconómicos de Brasil y Argentina, con especial énfasis en el impacto que tuvo la crisis y la recuperación de ambas economías.</p>	<p>Informes de avance</p>	<p>Semestral</p>
Producto 3	<p>3.1 Realizar estudios sobre el impacto de los cambios ocupacionales, la evolución de los ingresos y de la cobertura de las instituciones laborales sobre la estructura y la movilidad social, lo cual incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Seguimiento y análisis de los cambios ocupacionales vinculados con la reconstitución del empleo y los diferentes contextos sectoriales.</li> <li>b. Análisis de la estratificación social de la población ocupada. Estudio complementario de los estratos socio-ocupacionales según tamaño y tipo de empresa en distintos sectores productivos.</li> <li>c. Estudio de la movilidad social a través del análisis de la dinámica de trayectorias laborales</li> </ul>	<p>Un Informe que contenga la Clasificación y ordenamiento de los estratos sociales.</p>	<p>Clasificación y ordenamiento de los estratos en un esquema de estratificación que posibilite el seguimiento de las tendencias de movilidad social horizontales (intra estratos) y verticales (entre estratos).</p>	<p>Informes de avance</p>	<p>Semestral</p>
	<p>3.2 Desarrollar una estrategia para la producción sistemática de un Bolefín de información estratégica sobre relaciones laborales dirigido centralmente a Sindicatos.</p>	<p>Estrategia definida para la publicación</p>	<p>Informe que contenga los lineamientos para la publicación del Bolefín.</p>	<p>Informes de avance</p>	<p>Semestral</p>
	<p>3.4 Profundizar los estudios sobre brechas salariales y el impacto de la negociación colectiva en la distribución salarial.</p>	<p>Un estudio sobre la incidencia de los distintos niveles de relaciones laborales en la brecha salarial.</p>	<p>Informe sobre brechas salariales en cinco sectores/ramas de actividad</p>	<p>Informes de avance</p>	<p>Semestral</p>

	Actividades Críticas	Meta Anual de Producto / Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
3.5	Armonizar las bases de datos de firmas multinacionales de la Argentina con las de los países que integran la red internacional: Canadá, México, Reino Unido, España, Australia, Irlanda, entre otros y participar en reuniones de intercambio metodológico y técnico.	Un documento que contenga los resultados de la armonización y propuestas de estudios específicos sobre el tema.	Revisión de la armonización de indicadores con los cinco países	Informes de avance	Semestral
3.7	Realizar estudios sobre Cadenas Globales de Valor, con la base de la información de la Encuesta a Multinationales y otra información secundaria.	Dos estudios sobre Empresas multinacionales	Dos estudios realizados que den cuenta de las prácticas de empleo de las empresas multinacionales y su inserción en Cadenas Globales de Valor		Semestral
3.8	Consolidar los sistemas de monitoreo sobre relaciones laborales, lo cual incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Sistema de información sobre convenios colectivos (contenidos, salarios, género, etc.)</li> <li>b. El Sistema de seguimiento de los Conflictos laborales.</li> </ul>	Un informe de monitoreo de negociación colectiva 2011 Un informe de seguimiento de conflictos laborales	Informe de monitoreo de la Negociación Colectiva en cuanto a: (i) el análisis de la cobertura; (ii) los temas específicos tratados y (iii) el nivel de la negociación. Informe de seguimiento del tipo de conflicto laboral que predomina así como de las distintas dimensiones relevantes que se constituyen en insumos para las áreas estratégicas del ministerio.	Informes de avance	Semestral
3.9	Producir insumos técnicos para el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil y para las distintas instancias de acuerdo entre los actores sociales de los cuales el MTESS es parte activa.	Informes técnicos para el Consejo del Empleo, la Productividad y el Salario y otras instancias del diálogo social.	Informes a demanda del Consejo.	Informes de avance	Semestral
3.10	Desarrollar una estrategia de edición y publicación de los estudios en distintos soportes	Publicaciones	A definir según 3.2	Informes de avance	Semestral

## ANEXO VI

### Procedimientos de cierre

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director y, en caso de delegación del Coordinador, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

**Plan de Acción para el  
Programa de País  
entre el Gobierno de  
ARGENTINA  
y el PNUD**

**Marco**

El Gobierno de Argentina y el PNUD -Argentina han acordado mutuamente el contenido del presente documento y sus responsabilidades en la implementación del Programa de País.

Con el fin de reforzar su acuerdo mutuo y su cooperación en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en la aplicación de las Convenciones de las Naciones Unidas y las resoluciones de las Cumbres con las que el Gobierno de Argentina y el PNUD han formalizado su compromiso.

Sobre la base de la experiencia adquirida y los avances logrados durante la ejecución del Programa de País anterior 2005-2008 y ampliado hasta el 31.12.2009; al ingresar ahora a un nuevo período de cooperación 2010-2014, el Gobierno de Argentina y el PNUD declaran que dichas responsabilidades serán cumplidas en plena observancia de un espíritu de estrecha colaboración y han acordado lo siguiente:

**Parte I. Base de la relación**

1.1 CONSIDERANDO QUE el Gobierno de Argentina (en adelante mencionado como "Gobierno") y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante mencionado como "PNUD") han celebrado un acuerdo básico que regirá la asistencia del PNUD al país, Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, que fue suscrito por ambas partes el día 26 de febrero de 1985 y aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986. Sobre la base del párrafo 2 del Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, se pondrá a disposición del Gobierno la asistencia del PNUD, que será brindada y recibida de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de los órganos competentes del PNUD y sujeto a que el PNUD cuente con los fondos disponibles que sean necesarios. En particular, conforme a su decisión 2005/1, del 18 de enero de 2005, la Junta Ejecutiva del PNUD aprobó el nuevo Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y también nuevas definiciones de "ejecución" e "implementación" que le permitan al PNUD realizar plenamente los nuevos Procedimientos Comunes de Programación por Países que resultan de la iniciativa de simplificación y armonización del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. A la luz de esta decisión, el presente Plan de Acción del Programa País junto con Planes de Trabajo Anual, suscriptos conforme al primero, constituyen en forma conjunta un documento del proyecto según se menciona en el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia. A tal fin, cada Plan de Trabajo Anual se incorporará al Plan de Acción del Programa País como formando parte de él.

## Parte II. Análisis de la situación

- 2.1 *Situación económica.* Luego de la grave crisis de finales de 2001, Argentina experimentó una fuerte recuperación económica. Durante el período 2003-2008, la tasa de crecimiento promedio fue superior al 8%, lo cual permitió reducir significativamente las tasas de desempleo, de pobreza y de indigencia. Hubo mejoras en la distribución del ingreso, pero Argentina aun continúa mostrando importantes disparidades sociales, territoriales y de género.

Luego del buen desempeño económico del último lustro, se perciben algunos síntomas de desaceleración agravados por la crisis internacional desatada en 2008. Si bien esta crisis encontró al país con buenos niveles de reservas y una buena situación fiscal, el impacto por el lado del sector externo supondrá una disminución del nivel de actividad productiva. El Gobierno Argentino ha reaccionado redoblando el ritmo de las mejoras sociales, buscando enfrentar la coyuntura gracias a la expansión de la demanda y a la vez preparar las bases para retomar el crecimiento sobre bases más equitativas.

*Situación política.* Las instituciones democráticas argentinas cumplieron un cuarto de siglo de funcionamiento ininterrumpido. La crisis político institucional de 2001 fue resuelta dentro del marco constitucional vigente, lo cual demostró la solidez de la institucionalidad democrática. Más aún, el período 2003-2008 fue testigo de numerosos acontecimientos que la han puesto a prueba: se desarrollaron dos elecciones presidenciales, se consolidó una política de derechos humanos que efectivizó el reclamo de justicia ante las violaciones de derechos de la última dictadura militar, se propició una renovación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y se instauró un nuevo sistema de designación de jueces y se verificó un gradual aumento de la representación femenina en el Poder Legislativo y Judicial Nacional.

*Situación social.* Desde la salida de la crisis de 2001-2002, Argentina avanzó en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Fruto del ritmo de crecimiento económico, los objetivos de pobreza, pobreza extrema y empleo decente, entre otros, están en camino de ser alcanzados, si bien la crisis económica global puede afectar su evolución. No obstante estas señales positivas, algunos indicadores sociales como mortalidad materna y la mortalidad infantil continúan mostrando una brecha significativa con respecto a las metas fijadas por los ODM. Por ejemplo, la mortalidad materna se sitúa en 2007 en 4,4 por 10.000, cuando el objetivo para 2015 es de 1,3. Algo similar sucede con las tasas de mortalidad infantil y de menores de 5 años, a pesar de las mejoras registradas en la mayoría de las Provincias y del incremento de la cobertura inmunológica a nivel nacional.

*Situación del medio ambiente.* Argentina continúa enfrentando numerosos desafíos ambientales, tanto en lo que hace a la contaminación urbano-industrial como a la presión ejercida sobre los recursos naturales y al cambio climático. En este contexto, se han multiplicado los esfuerzos por mejorar la capacidad institucional y organizacional, tanto del Estado Nacional como de las Provincias. En los últimos años, si bien se registraron avances resultantes del fortalecimiento de capacidades con la incorporación de normativas e instrumentos de intervención novedosos, se requiere una profundización de este proceso para alcanzar una mayor efectividad de las políticas públicas.

## Parte III. Cooperación y experiencias adquiridas en el pasado

- 3.1 En el Programa de cooperación 2005-2008, prorrogado para el año 2009, el PNUD acordó con el Gobierno prioridades en cuatro áreas temáticas en las que el PNUD ha consolidado conocimiento y experiencia en la formulación de políticas públicas: Desarrollo social y lucha contra la pobreza; Desarrollo local y productivo; Gobernabilidad democrática; y Ambiente

para el desarrollo sostenible. El Programa se articuló en torno a la consolidación del proceso de crecimiento económico, reducción de la desigualdad y la recuperación de la institucionalidad gubernamental, iniciada luego de la crisis de 2001-2002.

- 3.2 Durante la vigencia del Programa, el rol de la cooperación del PNUD fue redefinido. Se fortalecieron los servicios de cooperación técnica para el desarrollo, frente a los servicios de apoyo a la gestión pública. Este paulatino re direccionamiento del rol de la cooperación del PNUD en un país de ingresos medios fue denominado 'Giro Estratégico'. En este marco, el Programa se enfocó primordialmente en el desarrollo de capacidades para la gestión a nivel nacional y sub nacional, y de la sociedad civil. Esto permitió contribuir a avances en la promoción de los derechos humanos y de igualdad de género, en la ampliación de la cobertura de servicios sociales básicos alimentarios y de salud, en el desarrollo de experiencias de micro finanzas para la población en situación de vulnerabilidad, y para el despliegue de iniciativas de protección ambiental. Todas estas acciones reflejan de forma distintiva el compromiso de la cooperación del PNUD con el avance del Desarrollo Humano en Argentina.
- 3.3 La Evaluación de Resultados de Desarrollo<sup>1</sup> recoge lecciones para cooperación futura del PNUD entre las que se destaca que el 'Giro Estratégico' se tradujo efectivamente en una cartera de proyectos con un mayor aporte técnico y sustantivo al desarrollo y que el fortalecimiento de capacidades forma parte integral de cada uno de los proyectos de cooperación. Entre las principales recomendaciones de la Evaluación de los Resultados de Desarrollo están: i) apoyar la capacidad de desarrollo institucional con la perspectiva para que, a largo plazo, el Estado recupere el papel estratégico de promoción de un desarrollo humano inclusivo y sostenible; ii) continuar con el apoyo al diálogo y a los mecanismos de deliberación en los diferentes niveles del gobierno y la sociedad (nacional, provincial y municipal) para alcanzar los acuerdos sobre cómo reducir las disparidades regionales y locales bajo el marco conceptual de los ODM; iii) continuar el desarrollo y fomento de iniciativas intersectoriales tales como las recomendadas en los Informes de Desarrollo Humano y los informes de los ODM; iv) profundizar el giro estratégico y el papel de asesoría y cooperación técnica para formular políticas públicas con una perspectiva de desarrollo humano; v) asegurar la sostenibilidad de los beneficios que aportan las intervenciones del PNUD considerando una estrategia de salida adecuada; vi) apoyar la sistematización y las lecciones aprendidas de las buenas prácticas emprendidas por el gobierno en el marco de la cooperación Sur-Sur; vii) asegurar la capacidad de respuesta del PNUD a las consecuencias resultantes de la recesión mundial y su impacto en Argentina, adoptando un enfoque flexible en la programación.

#### Parte IV. Programa propuesto

- 4.1 El programa para 2010-2014<sup>2</sup> tiene el propósito de apoyar las prioridades definidas por el gobierno nacional expresadas en el MANUD en materia de equidad y desarrollo. Siguiendo las recomendaciones de la Evaluación de Resultados de Desarrollo, el Programa será flexible para responder a los desafíos que presente la coyuntura de acuerdo a las pautas establecidas en el MANUD y a los requerimientos del Gobierno. A este fin, durante el proceso de elaboración del MANUD y del Programa País se realizaron consultas e intercambios con actores e instituciones asociadas en pos de una estrategia de participación y apropiación. Los instrumentos de asistencia técnica previstos apuntan al fortalecimiento de la planificación participativa de políticas y programas, así como al afianzamiento de la gestión transparente, articulada e integrada en todas las instancias y sectores de intervención. También se propiciará la definición

<sup>1</sup> Evaluación de los Resultados de Desarrollo. Evaluación de la Contribución del PNUD Argentina. Mayo 2009.

<sup>2</sup> Hipervínculo programa de país



de líneas estratégicas de desarrollo desde una perspectiva de adaptación y localización de los ODM; incluyendo el apoyo a la formación de capacidades para generar instrumentos de diagnóstico, planificación y seguimiento de dichos objetivos. El programa propone resultados en las siguientes áreas:

**4.2 Reducción de la Pobreza y contribución a los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

El Programa de cooperación del PNUD busca contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad y a alcanzar los ODM a través de la promoción del desarrollo social y de un desarrollo productivo sustentable. El programa propone iniciativas productivas para incrementar las oportunidades de empleo y acrecentar el ingreso mejorando la equidad, la competitividad y la sostenibilidad; propone el establecimiento de mecanismos de protección social y promoción del trabajo digno, y el apoyo a la expansión del acceso a servicios sociales básicos para reducir disparidades geográficas y de acceso que afectan a los grupos vulnerables. El Programa busca, por un lado, promover la seguridad alimentaria, el acceso a servicios de salud y educación de calidad y a mecanismos de protección social inclusivos contribuyendo al desarrollo de las capacidades públicas y de la sociedad civil para afianzar los modelos de gestión integral y redes de servicios. Por otro lado, el Programa busca garantizar la promoción del empleo digno y sustentable a través de programas de mejoras competitivas de las MiPyMEs, apoyando el retorno al mercado de las empresas fallidas recuperadas por sus trabajadores, las empresas de propiedad social y de la promoción de las microfinanzas para promover sistemas financieros más inclusivos en donde se prioricen micro emprendimientos liderados por mujeres.

**4.3 Promoción de la gobernabilidad democrática**

El Programa de cooperación del PNUD colaborará con el gobierno en la promoción de la gobernabilidad democrática a través del apoyo a políticas y mecanismos institucionales de protección y promoción de los derechos humanos, del fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y diálogo y de la consolidación de capacidades institucionales para una mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la prestación de servicios públicos. El Programa apoyará la promoción y protección de los derechos humanos consagrados en los Tratados Internacionales y en la Constitución Nacional, a través de la formulación del Plan Nacional de Derechos Humanos, del seguimiento conjunto de las recomendaciones de los Órganos de Tratado, de la implementación de campañas y programas de difusión de los derechos humanos y contra la discriminación y del establecimiento de mecanismos institucionales para el abordaje de la violencia contra la mujer. El programa apoyará al Ministerio de Justicia y a los Poderes Judiciales en el ámbito nacional y provincial para relevar experiencias actuales y estudiar la introducción de modalidades alternativas de acceso a la justicia, que beneficien especialmente a los sectores vulnerables; y se apoyarán procesos de fortalecimiento de la capacidad de gestión pública en el nivel nacional y subnacional, y de mejora del acceso de los ciudadanos a la información pública (tableros de comando, sistemas de compras, gestión de recursos humanos, etc.), sobre la base de la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación.

**4.4 Manejo de la energía y del ambiente para el desarrollo sostenible**

El Programa de cooperación del PNUD busca contribuir al manejo de la energía y del medio ambiente para el desarrollo sostenible a través del apoyo al fortalecimiento de capacidades del estado y de la sociedad civil para la formulación de políticas y estrategias para el ordenamiento y conservación de tierras, bosques, recursos hídricos y diversidad biológica y para dar respuesta a desafíos críticos como el impacto del cambio climático, la contaminación, la pérdida de la base de recursos naturales y la prevención, respuesta y recuperación ante riesgos de desastres. Para esto el programa contempla la aplicación de estrategias participativas para el diseño, ejecución y

evaluación de intervenciones de mitigación y adaptación al cambio climático, así como la implementación de prevención y respuesta temprana ante los riesgos de desastres. El programa apoyará la formulación y ejecución de normativas de ordenamiento territorial ambiental a nivel nacional, provincial y municipal y la adopción de nuevos instrumentos económicos y financieros para promover la preservación de la base de recursos naturales que incorporen mecanismos de participación equitativa de las comunidades más pobres con un enfoque de género.

#### 4.5 Igualdad de género

La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres constituyen ejes estratégicos del programa de cooperación del PNUD. Para impulsarlos, la cooperación del PNUD apoyará en primer lugar iniciativas para la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas, tales como: la promoción del empleo de calidad y la protección de la población desempleada; el fortalecimiento de modelos de gestión de servicios sociales; la promoción de emprendimientos productivos y mecanismos institucionales de microcrédito; el impulso de iniciativas de protección y promoción de los derechos humanos y el acceso a la justicia; y la implementación de instrumentos participativos para la conservación de la base de recursos naturales y la gestión de riesgos de desastres. Finalmente, el Programa del PNUD apoyará iniciativas de promoción y protección de los derechos de las mujeres, gestionadas por el gobierno y/o la sociedad civil, con énfasis en la eliminación de la violencia de género y la remoción de barreras para la participación de las mujeres en distintos ámbitos de la vida pública.

#### 4.6 Cooperación Sur-Sur

La Cooperación Sur-Sur es una estrategia idónea, frente a desafíos mundiales comunes, para el logro de aprendizajes institucionales que impliquen una mejora en la calidad de las iniciativas de desarrollo. Argentina cuenta con una rica experiencia en el tema, especialmente a través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR). El Programa del PNUD apuntará a fortalecer dicha experiencia a través del desarrollo de productos de conocimiento y de sistematización de buenas prácticas que permitan fortalecer sus contribuciones sustantivas y facilitar el intercambio de lecciones aprendidas con socios dentro y fuera del país. En particular, se propone apoyar la Cooperación Sur-Sur en algunos núcleos prioritarios identificados como son la formulación de políticas sociales y de políticas productivas con enfoque de género; cooperación en Derechos Humanos y el fomento de intercambios de cooperación entre zonas carenciadas argentinas y zonas similares de países vecinos.

#### 4.7 Recursos 2010-2014

A continuación se presenta una tabla resumen con los recursos indicativos para el financiamiento del Plan de Acción del Programa País. Los fondos conocidos por sus siglas en inglés TRAC (columna 2) corresponden a la contribución propia del PNUD al programa; Otros recursos (columna 3) refieren a compromisos ya acordados; y A Movilizar (columna 4) consisten de recursos por definir. El total de recursos de otras fuentes y a movilizar, se incluye la contribución de fondos de origen público (costos compartidos de gobierno), la cual se estima para el período de programación en un monto de más de US\$ 700 millones, es decir más del 90% del total de recursos. Otros fondos incluyen contribuciones de terceras partes, fideicomisos, entre otros.

RECURSOS 2010-2014				
Resultados	TRAC	OTROS RECURSOS	A MOVILIZAR	TOTALES
R1	550.000	19.092.333	17.576.539	37.218.872
R2	140.000	4.649.000	4.349.000	9.138.000
R3	180.000	5.544.920	10.750.616	16.475.536
R4	300.000	24.976.732	15.663.076	40.939.808
R5	200.000	305.475.000	171.650.205	477.325.205
R6	496.952	335.200	4.069.574	4.901.726
R7	174.048	2.168.000	4.426.375	6.768.423
R8	459.000	46.515.887	110.257.543	157.232.430
<b>TOTALES</b>	<b>2.500.000</b>	<b>408.757.072</b>	<b>338.742.928</b>	<b>750.000.000</b>

#### Parte V. Estrategia en materia de alianzas de colaboración

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a través de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) es el organismo público (en adelante organismo público de coordinación) que definirá y coordinará con el PNUD las acciones de este plan en representación del Gobierno Argentino.

##### 5.1 Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial

El PNUD se vinculará fundamentalmente con los Ministerios Nacionales, Provinciales, autoridades locales y Organismos Descentralizados, identificados como organismos públicos de cooperación, para impulsar estrategias tendientes a fortalecer/desarrollar capacidades de diseño, implementación y coordinación de políticas públicas a nivel federal y sub nacional. Los Ministerios ofrecerán diagnósticos y el conocimiento derivado de la ejecución actual de políticas, así como una parte significativa de la estructura de ejecución. El PNUD brindará conocimientos provenientes de la sistematización de experiencias externas y de su propio acervo, facilitará operacionalmente la ejecución y ofrecerá instancias de evaluación de las políticas. En particular a nivel sub nacional, la alianza entre el PNUD y los organismos públicos de cooperación tiene dos vertientes: la del desarrollo de programas específicos de alcance territorial y la de la adaptación a nivel local de las políticas desarrolladas en el nivel nacional. En todos los casos, la alianza debe fortalecer la capacidad de gestión y los sistemas de información con la que cuentan los gobiernos.

Asimismo, los organismos de los otros poderes del Estado – Legislativo y Judicial – también fungirán como organismos públicos de cooperación. El propósito de las alianzas del PNUD con el poder legislativo es el de desarrollar/fortalecer los marcos institucionales más generales de las políticas públicas, y la de sintonizar la legislación argentina con las Convenciones y metas internacionales y promover el seguimiento de su implementación.

La alianza con el Poder Judicial, particularmente el Nacional, está basada en la voluntad compartida de promover el acceso de los ciudadanos, en especial los más vulnerables, a las distintas instancias judiciales. El Poder Judicial aportará su experiencia y conocimiento del funcionamiento judicial actual y el PNUD aportará el conocimiento derivado de la sistematización de experiencias propias y ajenas en el nivel internacional. El PNUD al mismo tiempo, apoyará la convocatoria conjuntamente con la SECIN de otros actores interesados en el acceso a la justicia como son las OSC, el sector académico y el sector privado.

## 5.2 Organizaciones de la Sociedad Civil

Nos referimos aquí a fundaciones, asociaciones locales barriales o comunales, entidades gremiales de trabajadores, asociaciones de pequeños productores y agrupaciones civiles para la defensa y difusión de valores cívicos sin fines de lucro y vocación pluralista. En el contexto del programa de país 2010-2014 la alianza del PNUD con las OSC está contemplada en las siguientes áreas: fortalecimiento de la democracia; la preservación del medio ambiente; equidad de género; desarrollo local y micro-regional; formulación de planes y programas para la protección social; acceso a servicios básicos; micro finanzas y generación de empleo e ingresos.

El PNUD trabajará con organizaciones de la sociedad civil a diferentes niveles, a saber: a) como asociados en la implementación, b) como proveedores de servicios a través de subcontratos o c) como receptoras de una donación.

## 5.3 Sector Privado

El PNUD participa promoviendo las alianzas con el sector privado aportando el aprendizaje de experiencias, articulando y compatibilizando los objetivos de mayor productividad con mayor y mejor empleo, vinculando la mejora en la competitividad con mayor equidad distributiva, brindando pautas de capacitación para la preservación ambiental, entre otros.

Los asociados de implementación del sector privado son principalmente asociaciones gremiales empresarias, centros de desarrollo empresarial (muchas veces de conformación público/privada), empresas y entidades de la denominada Economía Social entre otros. Los aportes del sector privado se relacionan principalmente con la co-gestión público/privada de programas de promoción del empleo de calidad y mejoras en la competitividad de las MiPyMEs, la innovación productiva y la inserción en cadenas de valor, la difusión y adopción de buenas prácticas en materia de sostenibilidad ambiental de las actividades productivas, la puesta en valor de producciones locales y regionales que mejoran las posibilidades de generación de ingresos genuinos y pautas de producción que induzcan mayor equidad en la distribución de los ingresos.

Las principales áreas para trabajo conjunto del PNUD con el sector privado son: la generación de ingresos genuinos y la mejora en la distribución del mismo, mejoras del empleo en cantidad y calidad; sostenibilidad ambiental de la producción; propiciar una mayor equidad de género en las actividades productivas; sistemas financieros más inclusivos.

Más aun, el PNUD busca el compromiso del sector privado con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (entre los que se cuenta el apoyo, respeto y protección de los derechos humanos, la abolición de toda forma de discriminación en el empleo y la erradicación del trabajo infantil, la responsabilidad ambiental y las prácticas anticorrupción) sin distinción de tamaño y sector de actividad con el objetivo de construir una renovada agenda de responsabilidad social con énfasis en el trabajo decente.

## 5.4 Sistema de Naciones Unidas

En el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, el PNUD tiene a su cargo la función de coordinación estratégica del sistema en los países a través del Sistema del Coordinador Residente (SCR). Para cumplir con este mandato, el SCR promueve y facilita una planificación de la cooperación para el desarrollo eficiente y efectiva alineada con las prioridades nacionales de todas las agencias del Sistema con representación en el país. En el marco del ciclo programático anterior 2005-2009, se identificaron áreas para la programación conjunta entre las que se destaca: trabajo decente, acciones en respuesta al VIH/SIDA, promoción y protección de los derechos humanos y equidad de género.

El logro de resultados de desarrollo se operativiza a través del Marco de Asistencia de Naciones Unidas al Desarrollo (MANUD) y de la programación conjunta en cooperación con los socios nacionales de desarrollo que el MANUD identifica. El MANUD en Argentina fue firmado el 6 de octubre de 2009. El MANUD sintetiza, a partir de las prioridades nacionales de desarrollo del país, cuatro áreas estratégicas de cooperación para el SNU en Argentina:

desarrollo productivo sustentable, inclusión y equidad social, gestión y acceso a servicios para la protección de derechos sociales, y desarrollo institucional, que se complementan con las dimensiones transversales de equidad de género y fortalecimiento regional. En el marco de las cuatro áreas de cooperación, el MANUD propone seis resultados de los cuales el PNUD apoya cuatro. Cada uno de los resultados se desagrega en productos e intervenciones que serán apoyadas por el SNU e implementados por asociados de implementación tales como: instituciones del sector público nacional, provincial y municipal como por organizaciones de la sociedad civil (OSC). Los resultados a alcanzar durante el período de programación 2010-2014 están orientados a contribuir con el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en todo el territorio nacional.

El sistema del coordinador residente promueve un SNU más coherente y coordinado en los países a fin de optimizar el apoyo que presta a las labores nacionales de desarrollo a pedido de las autoridades nacionales. Además, tiene por objetivos una gestión mancomunada de los recursos financieros y a una prestación eficaz de servicios operacionales y de gestión a través de la promoción de procesos más simples y más coherentes. Finalmente, lleva adelante mecanismos tendientes a facilitar y apoyar la rendición de cuentas, la colaboración entre organizaciones del sistema y el monitoreo y la evaluación comunes.

Dentro de las alianzas del sistema, el PNUD promueve la apropiación nacional de los conocimientos de las agencias del sistema, transformándolos en nuevas capacidades para la gestión de intervenciones públicas y privadas en la promoción del desarrollo humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ambos como marco conceptual de esta acción unificada. También promueve la armonización del ciclo programático de las diferentes agencias del SNU con el MANUD. Tal es el caso de los ciclos de programación del PNUD y UNICEF para el período 2010-2014.

#### 5.5 Organismos bilaterales y multilaterales de desarrollo

Los mecanismos de cooperación para el desarrollo se traducen en actividades programáticas auspiciadas por instituciones y fondos multilaterales y bilaterales.

En Argentina, la cooperación bilateral actúa con énfasis en las zonas/regiones de menores ingresos. El Documento Programa País 2010-2014 contempla programas implementados con fondos de cooperación bilateral. Por ejemplo: la cooperación italiana en microcréditos, la británica en protección de la biodiversidad, la Unión Europea de resiliencia comunitaria para la prevención de riesgos de desastres naturales, que son iniciativas o programas en los que el PNUD aporta experiencia y conocimiento técnico y de apoyo a la implementación de los mismos.

Por otro lado, existen los fondos fiduciarios que, en particular en materia ambiental, son decisivos para el acompañamiento de muchas iniciativas de los Gobiernos Nacional y Provinciales en el marco de la protección de la biodiversidad, el manejo sostenible de las tierras, el cambio climático, la preservación de las aguas compartidas y los contaminantes persistentes. Es el caso del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-GEF), del que PNUD actúa como agencia de implementación. Como así también, el Fondo Multilateral para la Implementación del Protocolo de Montreal (gases que afectan la capa de ozono) y otros fondos de Convenciones asignados para su implementación (diversidad biológica, desertificación, RAMSAR, entre otros), sobre los cuales se establecen proyectos que son acompañados por PNUD en su diseño y ejecución. Este modelo de donación de fondos es crítico para el financiamiento de muchas iniciativas que no cuentan con recursos locales suficientes, y constituyen una fuente de financiamiento que se espera continúe/complemente en el mediano y largo plazo con la creación de nuevos instrumentos financieros, en particular los fondos resultantes de las negociaciones el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático.

Finalmente, se contempla la posibilidad de que el Gobierno requiriera la asistencia del PNUD para la ejecución de proyectos financiados por las Instituciones Financieras Internacionales

(IFIs) –Banco Mundial, BID, CAF, Fonplata, entre otras-; en línea con los acuerdos existentes entre el PNUD y dichos organismos. Lo antedicho constituiría la continuación de una experiencia exitosa desarrollada en los últimos años, incluyendo el apoyo del PNUD a través de proyectos que proveen asistencia preparatoria para dichas operaciones.

#### Parte VI. Gestión del programa

- 6.1 Según lo establecido en el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, el PNUD sólo prestará asistencia en virtud de dicho Acuerdo en respuesta a solicitudes presentadas por el Gobierno, a través del Organismo de Coordinación, y aprobadas por el PNUD. Se concederá tal asistencia al Gobierno, o a la entidad que el Gobierno designe, y se proporcionará y recibirá de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de los órganos competentes del PNUD y a reserva de que el PNUD disponga de los fondos necesarios.

El programa se llevará a cabo bajo la coordinación general de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (Organismo de Coordinación del Gobierno). Los organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil -OSC-, organismos intergubernamentales internacionales -IGO- y organismos de la ONU -incluyendo al PNUD- implementarán las actividades del programa. El Organismo de Coordinación del Gobierno designará a un Organismo Público de Cooperación que será responsable directo de la participación del gobierno en cada uno de los Planes de Trabajo Anual en los que colabore el PNUD. Los Planes de Trabajo Anual describen los resultados esperados que deben alcanzarse respecto del empleo de los recursos y constituirán el acuerdo básico entre el PNUD, el Organismo de Coordinación y cada uno de los Asociados en la Implementación. La referencia a "Asociado(s) en la Implementación" significará "Organismo(s) de Ejecución", como aparece en el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia.

El Gobierno, a través del Organismo de Coordinación, y el PNUD trabajarán en conjunto a los efectos de identificar y seleccionar el Asociado en la Implementación apropiado para cada proyecto. Los Asociados en la Implementación serán responsables de rendir cuentas por la gestión de los proyectos, incluidos el monitoreo y evaluación, el logro de los productos y el uso de los recursos. El Organismo de Cooperación designará al Director Nacional de cada proyecto el que tendrá la función de enlace y coordinación con las políticas sectoriales respectivas.

- 6.2 En el diseño y gestión del programa, el PNUD trabaja en estrecha relación con los asociados. El Programa de País se basa en los principios de reforma de las Naciones Unidas, especialmente en la simplificación y armonización, actuando según los instrumentos comunes y armonizados de programación del país, tales como la matriz de resultados del MANUD, supervisión y evaluación, y marco de recursos del programa en los el Plan de Acción del Programa País y los Planes de Trabajo Anual. En la medida de lo posible, el PNUD y los asociados recurrirán a la menor cantidad de documentación que sea necesaria (Plan de Acción del Programa País y Planes de Trabajo Anual) para poner en marcha las iniciativas del programa. Sin embargo, según sea necesario y apropiado los documentos del proyecto se preparan usando, entre otros, el texto pertinente del Plan de Acción del Programa País y los Planes de Trabajo Anual.
- 6.3 Atlas contribuye a la finalización oportuna y eficiente de las actividades y a una eficaz supervisión financiera de la gestión de proyectos y del programa del PNUD.
- 6.4 Las transferencias de fondos a los Asociados en la Implementación serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Anual empleando las siguientes modalidades:
1. Fondo transferido a la cuenta bancaria del Asociado en la Implementación: a) Anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria), o b) Posterior a la conclusión de las actividades (reembolso);

2. Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los Asociados en la Implementación. Dicho pago debe ser autorizado y firmado por la autoridad competente designada por el Asociado en la Implementación;
  3. Pagos directos a proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los organismos de la ONU en favor de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación.
- 6.5 Las transferencias directas de fondos se solicitarán y liberarán para los periodos de ejecución del programa que no excedan los tres meses. Los reembolsos de gastos previamente autorizados deberán solicitarse y liberarse en un período no mayor a los tres meses o después de la conclusión de las actividades. El PNUD no estará obligado a rembolsar gastos realizados por el Asociado en la Implementación que no estuvieran autorizados.
  - 6.6 Una vez completadas las actividades, los balances de fondos se reprogramarán de mutuo acuerdo entre el Asociado en la Implementación y el PNUD, o bien se procederá a su reembolso.
  - 6.7 Las modalidades de transferencias en fondos, el monto de los reembolsos y el ámbito y frecuencia de las actividades de apoyo pueden depender de las conclusiones de una revisión de la capacidad de gestión pública financiera, en el caso de un Asociado en la Implementación gubernamental, y de una evaluación de la capacidad de gestión financiera de un Asociado en la Implementación no perteneciente a la ONU. Dicha evaluación, en la que participará el Asociado en la Implementación, puede ser llevada a cabo por un consultor competente, como una empresa de contabilidad pública seleccionada por el PNUD en acuerdo con la SECIN. A results de dicha evaluación, la SECIN y el PNUD acordarán los arreglos de implementación y, de ser necesario, el plan de fortalecimiento apropiado para cada Asociado en la Implementación. Las modalidades de transferencias de fondos, el monto de los reembolsos y el ámbito y frecuencia de las actividades de apoyo pueden ser revisados en acuerdo con la SECIN durante la ejecución del programa. Dicha decisión se tomará de acuerdo con las conclusiones de la supervisión del programa, la supervisión y presentación de informes sobre gastos, y las auditorías.
  - 6.8 Los esfuerzos de movilización de recursos se intensificarán para apoyar la relación entre recursos y resultados y garantizar la sostenibilidad del programa. Se acometerá la movilización de otros recursos, en forma de participación en la financiación de los gastos, fondos fiduciarios o contribuciones gubernamentales de contraparte en efectivo, para garantizar la financiación del programa.
  - 6.9 Las contribuciones que reciba el PNUD de cualquier fuente, estarán sujeta exclusivamente a los procedimientos internos y externos de auditoría establecidos en las reglas, regulaciones y directivas financieras del PNUD.

#### Parte VII. Supervisión y evaluación

- 6.10 La supervisión y evaluación del Plan de Acción del Programa País se llevará a cabo según la matriz de resultados y el plan de supervisión y evaluación del MANUD. El Gobierno y el PNUD serán responsables de establecer los mecanismos, herramientas y revisiones de Monitoreo y Evaluación necesarias para asegurar la supervisión y evaluación continuas del Plan de Acción del Programa País, con miras a garantizar la utilización eficaz de los recursos del programa así como la rendición de cuentas, transparencia e integridad. Los Asociados en la Implementación proporcionarán informes periódicos sobre el progreso, logros y resultados de sus proyectos, resumiendo los desafíos a los que se enfrentaron en la ejecución del proyecto, lecciones aprendidas y la utilización de recursos según está articulado en los Planes de Trabajo Anuales. La presentación de los informes se realizará, de acuerdo con los procedimientos y en armonía con los organismos de la ONU.

- 7.1 Los Asociados en la Implementación aceptan cooperar con el PNUD en la supervisión de todas las actividades sostenidas por las transferencias de fondos y facilitarán el acceso a los registros financieros pertinentes y al personal responsable de la administración de fondos proporcionado por el PNUD. A tal efecto, los Asociados en la Implementación aceptan lo siguiente:
1. Revisiones in situ periódicas y verificaciones puntuales de sus registros financieros a cargo del PNUD, de sus representantes y/o de la SECIN.
  2. Supervisión programática de las actividades por parte de la SECIN y del PNUD de acuerdo con los estándares y orientaciones que le son propias a ambos para visitas a terreno y supervisión de campo.
  3. Auditorías especiales o previstas. El PNUD, en colaboración con otros organismos de la ONU establecerá un plan de auditoría anual; se dará prioridad a las auditorías de los Asociados en la Implementación con solicitudes de asistencia por grandes cantidades de efectivo proporcionadas por el PNUD y aquellos cuya capacidad de gestión financiera necesite consolidarse.
- 7.2 Para facilitar actividades de apoyo, los Asociados en la Implementación, la SECIN y el PNUD pueden acordar el uso de un instrumento de supervisión del programa y control financiero que permita la distribución y análisis de la información.
- 7.3 La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino la valoración de la gestión en términos de resultados según los Objetivos y Metas definidos en el diseño. A estos efectos en el ámbito nacional, especialmente cuando se trate de proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación y en los ámbitos provinciales a sus respectivos Tribunales de Cuenta.
- 7.4 Las evaluaciones y auditorías de Asociados en la Implementación no gubernamentales serán realizadas de conformidad con las políticas y procedimientos del PNUD.

#### Parte VIII. Compromisos del PNUD

- 8.1 El PNUD garantizará la compatibilidad entre el Plan de Acción del Programa País y los Planes de Trabajo Anual, la matriz de resultados del MANUD y los ODM, incluyendo los informes sobre Monitoreo y Evaluación. Mediante revisiones anuales y presentación de informes sobre el progreso periódico, se enfatizarán las responsabilidades entre el PNUD, el Gobierno y los Asociados en la Implementación.
- 8.2 En el caso de una transferencia directa de fondos o reembolso, el PNUD notificará de inmediato al Asociado en la Implementación sobre la cantidad aprobada por el PNUD y transferirá los fondos al Asociado en la Implementación en 5 días.
- 8.3 En caso de una transferencia directa a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por los Asociados en la Implementación a tenor de solicitudes firmadas por el oficial designado por el Asociado en la Implementación o a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por el PNUD en favor de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación, el PNUD procederá a efectuar el pago dentro de los 5 días.
- 8.4 El PNUD no tendrá ninguna responsabilidad directa de acuerdo con las disposiciones contractuales acordadas entre el Asociado en la Implementación y un proveedor de terceros.
- 8.5 Cuando más de un organismo de la ONU suministre fondos al mismo Asociado en la Implementación, la supervisión del programa, la supervisión financiera y la auditoría serán llevadas a cabo conjuntamente o en coordinación con esos mismos organismos.



- 8.6 El PNUD mantendrá informado al Organismo de Cooperación de toda actividad de desarrollo con independencia de la fuente de los recursos con que se financien dichas actividades.

#### Parte IX. Compromisos del Gobierno

- 9.1 El Gobierno cumplirá sus compromisos de acuerdo con las cláusulas del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia del 26 de febrero de 1985 (aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986). El Gobierno aplicará consecuentemente y según lo establecido en Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, las disposiciones de la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de los organismos de las Naciones Unidas.
- 9.2 En el caso de costos compartidos del gobierno a través del Plan de Acción del Programa País / Plan de Trabajo Anual, deberán incluirse las siguientes cláusulas:
- i. El calendario de pagos y los detalles de la cuenta bancaria del PNUD.
  - ii. En caso de no efectuarse en dólares estadounidenses, el monto del pago será determinado por el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del desembolso. Si se produjera una alteración en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de que el PNUD hiciera uso completo del pago, el monto del balance de los fondos válido en ese momento será consecuentemente ajustado. Si, en dicho caso, se registrara una pérdida en el monto del balance de fondos, el PNUD informará al Gobierno con vistas a determinar si éste puede proporcionar financiación adicional. Si no fuera posible suministrar esa financiación adicional, el PNUD puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia al Plan de Acción del Programa País.
  - iii. El calendario citado más arriba tiene en cuenta el requisito de que los pagos deberán hacerse antes de la puesta en marcha de las actividades planificadas. Puede modificarse para que resulte coherente con el progreso en la ejecución del Plan de Acción del Programa País.
  - iv. El PNUD recibirá y administrará el pago de conformidad con el reglamento, reglas y directivas del PNUD.
  - v. Todas las cuentas financieras se expresarán en dólares estadounidenses.
  - vi. Si se esperan o verifican aumentos imprevistos en los gastos (ya sea por factores inflacionarios, fluctuaciones de los tipos de cambio o contingencias inesperadas), el PNUD presentará oportunamente al gobierno un cálculo complementario que indique la financiación adicional necesaria. El Gobierno realizará todos los esfuerzos posibles para obtener los fondos adicionales requeridos.
  - vii. Si los pagos citados más arriba no se reciben de conformidad con el calendario establecido o si el Gobierno u otras fuentes no hacen efectiva la financiación adicional requerida conforme al párrafo [vi] anteriormente citado, el PNUD puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia al Plan de Acción del Programa País, conforme al presente Acuerdo.
  - viii. Todo ingreso por intereses atribuible a la contribución se acreditará a la Cuenta del PNUD (costos compartidos de programa) y se empleará conforme a lo establecido en los procedimientos del PNUD.
  - ix. De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de Recuperación de Costos Mediante Otros Recursos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de costos por parte del PNUD, costos indirectos en los que hubieran incurrido unidades de la Sede y de las oficinas del país del PNUD al proporcionar Servicios de Gestión General (GMS). Para cubrir estos costos de GMS, se cargará a la aportación una tasa no menor al 3% y para fondos de gobierno y 7% para fondos de terceras partes. El GMS por arriba de los mínimos establecidos por decisión de la Junta Directiva del PNUD, será acordado con la SECIN.

Los costos directos incurridos por servicios prestados por el PNUD y/o entidad o asociado en la implementación, mientras estén inequívocamente vinculados al programa/proyecto específico, se incluirán en el presupuesto del proyecto, dentro del marco de la línea presupuestaria pertinente y, en el caso de servicios transaccionales claramente identificables, se cargarán al proyecto/programa conforme a la tasa de servicios estándar. En el marco de los proyectos, los costos directos son aquellos relacionados a la ejecución de proyectos de ejecución directa del PNUD o cuando el PNUD provee apoyo a la ejecución plena. Ejemplos: costos de personal del proyecto y/o consultores.

- x. La propiedad del equipo, suministros y otros bienes financiados con la aportación se conferirá al PNUD. Las cuestiones relacionadas con la transferencia de propiedad por parte del PNUD serán realizadas con arreglo a modalidades y condiciones mutuamente convenidas entre el Organismo de Coordinación y el PNUD.
- 9.3 Se pondrán en práctica mecanismos para la planificación, supervisión y evaluación participativa del progreso del programa de país, que involucren a la sociedad civil y a otros asociados para el desarrollo. El Gobierno también se compromete a organizar revisiones periódicas del programa, reuniones de planificación y estrategia conjunta y, cuando resulte apropiado, coordinación de grupos de asociados para el desarrollo sectorial y temático con el fin de facilitar la participación de donantes, de la sociedad civil, del sector privado y de organismos de la ONU. Además, el Gobierno facilitará visitas periódicas de supervisión al personal de la ONU y/o funcionarios designados con el propósito de supervisar, reunirse con beneficiarios, valorar el progreso y evaluar el impacto que produce el uso de los recursos del programa. El Gobierno pondrá oportunamente a disposición del PNUD toda información acerca de los cambios políticos y legislativos ocurridos durante la implementación del Plan de Acción del Programa País que puedan tener impacto en la cooperación.
  - 9.4 Los Asociados en la Implementación emplearán un informe estándar de Autorización de Fondos y Certificado de Gastos, que refleje las líneas de actividad del Plan Anual de Trabajo, para requerir la autorización de fondos o para lograr el acuerdo de que el PNUD reembolsará o pagará directamente los gastos previstos. Los Asociados en la Implementación emplearán los Fondos y Certificado de Gastos para informar acerca del uso del efectivo recibido. El Asociado en la Implementación identificará al/los oficial(es) designado(s) autorizados para proporcionar los detalles de la cuenta y requerirá y certificará el uso del efectivo. El Fondo y Certificado de Gastos será certificada por el/los oficial(es) designado(s) del Asociado en la Implementación.
  - 9.5 Los fondos transferidos a los Asociados en la Implementación deberán emplearse con el sólo propósito de las actividades acordadas en el Plan de Trabajo Anual.
  - 9.6 Los fondos recibidos por el Gobierno y las ONG nacionales que actúen como Asociados en la Implementación se emplearán conforme a lo establecido en el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia (Ley Ley N° 23.396/1986), en particular para garantizar que los fondos se utilizará en las actividades acordadas en los Planes de Trabajo Anual y para garantizar que los informes sobre la utilización total de los fondos recibidos se remitirán al PNUD dentro de un período que no exceda los tres meses de la recepción de los mismos.
  - 9.7 En consecuencia, el Gobierno y el PNUD acuerdan que cuando el Asociado en la Implementación sea un organismo gubernamental, se aplicarán las normas y procedimientos establecidos en el Manual acordado entre el Organismo de Coordinación y el PNUD.
  - 9.8 En el caso de las ONG e IGO internacionales que actúen como Asociados en la Implementación, los fondos recibidos se emplearán conforme a los estándares internacionales, en particular para garantizar que éste será utilizado en las actividades acordadas en los Planes de Trabajo Anual y que los informes sobre la utilización total de los

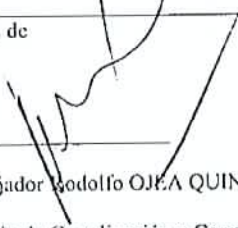
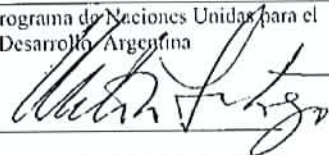
fondos recibidos se remitirán a la SECIN, para su posterior envío al PNUD, dentro de los tres meses de la recepción de los mismos.

- 9.9 Para facilitar las auditorías previstas y especiales, cada Asociado en la Implementación que reciba fondos del PNUD le proporcionará a éste o a su representante el oportuno acceso a:
- todos los registros financieros que establezcan el registro transaccional de las transferencias en fondos realizadas por el PNUD;
  - toda la documentación pertinente y todo el personal asociado con el funcionamiento de la unidad de control interno del Asociado en la Implementación a través del cual ha pasado la transferencia de fondos.
- 9.10 Las conclusiones de cada auditoría serán informadas al Asociado en la Implementación, a la SECIN y al PNUD. Además, cada Asociado en la Implementación:
- Recibirá y revisará el informe de auditoría emitido por los auditores.
  - Confeccionará una declaración oportuna aceptando o rechazando cualquiera de las recomendaciones de la auditoría al PNUD y a la SAI/entidad auditora.
  - Realizará las acciones oportunas para abordar las recomendaciones de la auditoría aceptadas.
  - Informará trimestralmente a la SECIN y a los organismos de la ONU sobre las acciones emprendidas para aplicar las recomendaciones aceptadas y a la Institución Fiscalizadora Superior.

#### Parte X. Otras disposiciones

- 10.1 Este Plan de Acción del Programa País entra en vigor en la fecha en que firman ambas Partes y, en caso de que el Plan de Acción del Programa País sea firmado en fechas distintas, entrará en vigor en la fecha en que se produzca la última firma. El Plan de Acción del Programa País permanecerá vigente hasta el/durante el período 2010-2014.
- 10.2 Este Plan de Acción del Programa País reemplaza todo Plan de Acción del Programa País suscrito con anterioridad entre el Gobierno de Argentina y el PNUD y puede ser modificado con el consentimiento mutuo de ambas partes según las recomendaciones de la reunión de estrategia conjunta.

EN FE DE LO CUAL el abajo firmante, con la autorización apropiada, ha suscrito este Plan de Acción para el Programa País en este día 8 de febrero de 2010 en Buenos Aires, Argentina.

Por el Gobierno de Argentina	Por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Argentina
Firma: 	Firma: 
Nombre: Embajador Godolfo OJEDA QUINTANA	Nombre: Martin SANTIAGO HERRERO
Cargo: Secretario de Coordinación y Cooperación Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Cargo: Representante Residente

**Anexo: RELACIÓN ENTRE RESULTADOS Y RECURSOS DEL CPAP**

Objetivo Nacional: Profundizar el desarrollo productivo con énfasis en innovación y la incorporación de conocimiento, promoviendo la generación de trabajo decente y la sustentabilidad ambiental. Efecto MANUD 1: El país habrá implementado estrategias de promoción del desarrollo productivo mediante generación, difusión e incorporación de cambios tecnológicos consistentes con la creación de trabajo decente, el uso sostenible de los recursos naturales y la preservación del ambiente, y la protección de la salud.		Recursos indicativos por componentes del programa en US\$								
Componente del Programa	Resultados del Programa	Productos del Programa	Metas anuales de productos e indicadores	Asociados en la Implementación	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Reducción de la Pobreza y contribución a los ODM	<p><b>Resultado 1:</b> Iniciativas productivas fortalecidas para incrementar las oportunidades de empleo y acrecentar el ingreso mejorando la equidad, la competitividad y la sustentabilidad</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de iniciativas apoyadas con valoración positiva sobre su sustentabilidad económica y ambiental y su contribución a la generación de empleo de calidad e ingresos para los sectores de menores recursos.</p> <p><b>Datos básicos de referencia:</b> A elaborar a partir de encuestas a realizar durante 2010 por el PNUD. <b>Meta:</b> 60% de iniciativas apoyadas con valoración positiva.</p>	<p>1. Planes y programas de asistencia a iniciativas productivas para su integración competitiva en mercados internos y externos, elaborados y puestos en práctica.</p> <p>2. Estrategias de planificación local y regional aplicadas para reducir disparidades especiales del ingreso, mediante un desarrollo productivo.</p> <p>3. Programa en curso de apoyo a empresas autogestionadas para preservar el empleo y su sustentabilidad competitiva.</p> <p>4. Instituciones fortalecidas y estrategias formuladas a nivel provincial y nacional, para promover una producción no contaminante y un uso racional de la energía.</p>	<p><b>Producto 1</b> <b>Indicador:</b> cantidad de emprendimientos productivos que recibieron apoyo técnico o financiero en el marco de proyectos individuales y/o asociados asistidos por el PNUD</p> <p><b>Meta:</b> 3.500 empresas asistidas</p> <p><b>Línea de base:</b> 600 empresas (2008 y 2009)</p> <p><b>Producto 2</b> <b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cantidad de planes de desarrollo productivo a nivel local, microrregional y regional en ejecución promovidos por el PNUD.</li> <li>-Nuevas instituciones de articulación de políticas productivas a nivel local y regional.</li> </ul> <p><b>Metas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-15 planes regionales multiprovinciales y locales y microrregionales.</li> <li>-3 nuevas instituciones regionales de promoción de</li> </ul>	<p>Ministerios de Trabajo, Producción, Desarrollo Social, Ciencia, Tecnología e Innovación; MREJIC; Secretaría de Ambiente; gobiernos provinciales y municipales; OSC; cámaras empresarias</p>	TRAC I 74.800	TRAC I 59.620	TRAC I 25.195	TRAC I 25.195	TRAC I 25.195	TRAC I 210.000
					TRAC II 340.000					TRAC II 340.000
Establecer el ordenamiento de la energía y del medio ambiente para el desarrollo sostenible					Otros Recursos 5.867.020	6.967.086	7.700.463	8.067.152	8.067.152	36.668.572



<p>recursos hídricos y diversidad biológica <b>Indicador:</b> Cantidad de provincias con gran cobertura forestal que aplican normativas territoriales para la conservación de los recursos naturales. <b>Datos básicos de referencia:</b> 4 provincias aplican leyes de presupuesto mínimo para recursos naturales. <b>Meta:</b> 8 provincias adicionales aplican nuevas normativas e iniciativas territoriales.</p>	<p>2. Nuevos instrumentos económicos y financieros con participación ciudadana, y enfoque de género, puestos en marcha, especialmente en comunidades locales para promover la conservación de la base de recursos naturales.</p>	<p>recursos del ambiente implementados. -% del territorio nacional bajo algún grado de protección para mantener la biodiversidad <b>Metas:</b> -11 programas de ordenamiento territorial implementados (1 nacional, 6 provinciales y 4 municipales) -Incremento del 1% del territorio como áreas protegidas <b>Línea de base:</b> 0 programas de ordenamiento territorial; 7% del territorio bajo algún grado de protección. <b>Producto 2</b> <b>Indicador:</b> N° de provincias que aplican nuevos instrumentos financieros con participación equitativa (género e interculturalidad) a nivel local. <b>Meta:</b> 4 provincias <b>Línea de base:</b> 1 provincia</p>	<p>OSC; poblaciones autóctonas</p>		
<p><b>Resultado 3:</b> Medidas puestas en práctica para dar respuesta a desafíos ambientales críticos, como impacto del cambio climático y prevención, respuesta y recuperación ante</p>	<p>1. Estrategias participativas de mitigación del cambio climático y adaptación formuladas y en ejecución a nivel nacional, provincial y local. 2. Planes y estrategias</p>	<p><b>Producto 1</b> <b>Indicadores:</b> -Plataforma federal intersectorial de mitigación y adaptación al cambio climático creada e implementada. -N° de provincias que aplican medidas de</p>	<p>Ministerios de Salud, Planificación, Interior, MRE/CIC, Secretarías de Ambiente y de Energía; gobiernos</p>	<p><b>Recursos Ordinarios</b> TRACI 24.460 TRACI 19.512 TRACI 45.336 TRACI 45.336 TRACI 45.336 TRACI 130.000</p> <p><b>Otros Recursos:</b> 3.096.152 3.422.063 3.585.018 3.585.018 16.295.536</p>	

	<p>riesgos de desastres  <b>Indicador:</b> Provincias con iniciativas para mitigación y adaptación al cambio climático en sectores prioritarios. <b>Datos básicos de referencia:</b> 2 provincias aplican medidas de mitigación/adaptación al cambio climático. <b>Meta:</b> 10 nuevas provincias incorporan esas iniciativas. <b>Indicador:</b> Cantidad de provincias que incorporan planes de gestión de riesgos de desastre. <b>Datos básicos de referencia:</b> 4 provincias cuentan con planes. <b>Meta:</b> 6 provincias adicionales incorporan planes.</p>	<p>territoriales de prevención y respuesta temprana ante riesgos de desastres naturales o antropógenos aplicados con participación comunitaria y enfoque de género.</p>	<p>mitigación/adaptación al cambio climático en sectores prioritarios.  <b>Metas:</b>  -1 plataforma federal intersectorial  -5 provincias incorporan medidas  <b>Línea de base:</b> 2 provincias con medidas parciales  <b>Producto 2</b>  <b>Indicador:</b> N° de provincias que implementan estrategias de gestión de riesgos y capacitación comunitaria con enfoque de género.  <b>Metas:</b> 6 provincias implementan estrategias de gestión de riesgos de desastre naturales/antropicos con participación comunitaria y enfoque de género.  <b>Línea de base:</b> 4 provincias con planes parciales de gestión de riesgos</p>	<p>provinciales y municipales;  OSC; SNU; poblaciones autoctonas  PNUD</p>			
--	--	---	---	--	--	--	--

Objetivo Nacional: Profundizar el desarrollo productivo con énfasis en innovación y la incorporación de conocimiento, promoviendo la generación de trabajo decente y la sustentabilidad ambiental.											
Efecto MANUD 2: El país habrá implementado estrategias para el aumento del empleo y la promoción del trabajo decente.											
Componente del Programa	Resultados del Programa	Productos del Programa	Metas anuales de productos e indicadores	Recursos indicativos por componentes del programa en US\$							
				2010	2011	2012	2013	2014	Total		
Reducción de la Pobreza y contribución a los ODM	<p><b>Resaltado 4:</b> Mecanismos de protección social y promoción del trabajo digno establecidos</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de población desempleada durante más de 1 año cubierta por políticas activas de empleo y protección social. <b>Datos básicos de referencia:</b> 1.200.010 personas desempleadas en el tercer trimestre de 2008. <b>Meta:</b> al menos el 50% de la población desempleada recibe cobertura. <b>Indicador:</b> Cantidad de provincias con mecanismos institucionales de prevención del trabajo infantil establecidos y fortalecidos. <b>Datos básicos de referencia:</b> 15 provincias. <b>Meta:</b> 100% de provincias cuentan con</p>	<p>1. Políticas activas de promoción de empleo de calidad a nivel territorial y mecanismos de protección de la población desempleada con cobertura nacional y enfoque de género, instrumentados.</p> <p>2. Políticas orientadas a mejorar la distribución del ingreso en los niveles personal, funcional y territorial formuladas.</p> <p>3. Mecanismos institucionales para la erradicación del trabajo infantil fortalecidos.</p> <p>4. Programas y mecanismos institucionales de microcrédito como instrumentos para generar empleo digno y sustentable, y promover el empoderamiento de la mujer, consolidados.</p>	<p><b>Producto 1</b></p> <p>-% de instituciones de formación profesional y red de oficinas de empleo integradas en el sistema de formación profesional.</p> <p>-N° de nuevas certificaciones de competencias laborales creadas.</p> <p><b>Meta:</b> Sistema de formación profesional a nivel nacional empleo con equidad de género consolidado.</p> <p><b>Línea de base:</b> No existe un sistema a nivel nacional</p> <p><b>Producto 2</b></p> <p><b>Indicadores:</b></p> <p>-Cantidad de hombres y mujeres incorporados a programas de formación y/o de protección social.</p> <p>-Cantidad de hombres y mujeres desocupados insertos en el mercado de trabajo.</p> <p><b>Metas:</b></p> <p>-450.000 desocupados incorporados a programas de</p>	<p>Ministerios de Trabajo, Economía, Educación, Desarrollo, gobiernos provinciales; Consejo Nacional de Coordinación de Políticas (CNCPS); cámaras empresarias; OSC; cooperación bilateral y multilateral; SNU; instituciones académicas PNUD</p>	TRACI 40.000	TRACI 12.520 TRACII 120.000 Total 130.000	TRACI 35.500	TRACI 35.500	TRACI 35.500	TRACI 35.500	TRACI 180.000 TRACII 120.000 Total 300.000
					6.502.300	7.721.004	8.534.500	8.940.758	8.940.758	40.639.808	



	<p>mecanismos institucionales de prevención del trabajo infantil. <b>Indicador:</b> Índice de brecha de género en mercado de trabajo. <b>Datos básicos de referencia:</b> Índice de brecha 2003-2006. <b>Meta:</b> Brecha reducida a la mitad.</p>		<p>protección social. -150.000 desocupados/as inscritos en el mercado de trabajo. <b>Línea de base:</b> 450.000 beneficiarios del Plan Jefes/as de Hogar. 600.000 desocupados. <b>Producto 3</b> <b>Indicador:</b> cantidad de jurisdicciones subnacionales con instituciones públicas y/o privadas para la prevención y erradicación del trabajo infantil creadas y/o fortalecidas. <b>Meta:</b> 2 nuevas regiones y 10 provincias. <b>Línea de Base:</b> 2 regiones y 10 provincias. <b>Producto 4</b> <b>Indicadores:</b> -Cantidad de instituciones locales formadas como entidades administradoras de microcréditos y capacitadas en promoción de la igualdad y empoderamiento de las mujeres en las provincias del norte del país. -Cantidad de microemprendimientos financiados. <b>Metas:</b> -12 instituciones locales que administran microcrédito de manera sostenible.</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--



<p>a la media nacional.  <b>Datos básicos de referencia:</b> A          Reducir en 10% la brecha de cobertura entre provincias</p>		<p>exclusivamente alimentarios          -1.100.000 personas reciben servicios alimentarios  <b>Producto 2</b>  <b>Indicadores:</b>          -Tasa de cobertura (tratamientos reales/previstos por provincia)  <b>Meta:</b>          -Primer nivel de atención de la salud fortalecido a través de la mejora de la cobertura (90%) en las 23 provincias y Ciudad de Buenos Aires.  <b>Línea de base:</b> 75% de cobertura.</p>						
<p><b>Resultado 6:</b> Políticas y mecanismos institucionales de protección y promoción de los derechos humanos y la igualdad de género, formulados y en operación  <b>Indicador:</b> Cantidad de iniciativas protectoras y promotoras de derechos internacionales de derechos humanos a nivel nacional/subnacional.  <b>Datos básicos de referencia:</b> Plan Nacional contra la</p>	<p>1. Iniciativas nacionales y provinciales de protección y promoción de los derechos humanos y empoderamiento de la mujer, formuladas y en marcha.          2. Plan Nacional de Derechos Humanos y otras iniciativas contra la discriminación, fortalecidos.</p>	<p><b>Producto 1</b>  <b>Indicadores:</b>          -Campañas de difusión y programas de capacitación para la promoción de derechos humanos implementados a nivel nacional y provincial.          -% de provincias que cuentan con normas en el poder ejecutivo, legislativo y/o judicial para el abordaje de la violencia de género adecuadas a los estándares internacionales de derechos humanos.  <b>Metas:</b>          -5 nuevos campañas y 10 nuevos programas de</p>	<p>Ministerios de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos; Poder Judicial; CNCPS; Inst. contra la Discriminación, gobiernos locales; Defensoría del Pueblo; OSC; Consejo Nacional de la Mujer; SNU</p>	<p><b>Recursos Ordinarios</b>          TRACI 53.870          TRACI 125.166          TRACI 125.166          TRACI 125.166          TRACI 125.166</p>	<p><b>Otros Recursos</b>          836.997          923.903          969.050          969.050          969.050</p>	<p>704.764          923.903          969.050          969.050          969.050</p>	<p>4.404.774</p>	

	<p>Discriminación; Bases del Plan Nacional de Derechos Humanos; 5 observatorios en funcionamiento. <b>Meta:</b> 15 nuevas iniciativas formuladas y/o puestas en marcha. <b>Indicador:</b> Cantidad de iniciativas sobre violencia por motivos de género puestas en marcha a nivel provincial. <b>Datos básicos de referencia:</b> Inventario de iniciativas provinciales. <b>Meta:</b> 50% de provincias aplican mecanismos institucionales de defensa de los derechos de la mujer.</p>	<p>capacitación implementados. -50% de las jurisdicciones provinciales con normas acordes. <b>Línea de base:</b> 3 campañas del gobierno nacional difundidas a través del sistema nacional de medios públicos y algunos medios privados y 20% de jurisdicciones con respetos parciales. (Fuente: proyectos implementados) <b>Producto 2</b> <b>Indicador:</b> informes anuales de seguimiento del Plan Nacional de DDHH <b>Meta:</b> Plan Nacional de DDHH formulado (2010) y mecanismo de seguimiento de la implementación diseñado y operando (2011-2014). <b>Línea de base:</b> Bases del Plan Nacional de DDHH formuladas.</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--	--

Objetivo Nacional: Fortalecer las capacidades de las instituciones estatales en todos sus niveles para desempeñar efectivamente su rol central como agente de desarrollo humano. Efecto MANUD 6: El país habrá avanzado en su desarrollo institucional, fortaleciendo capacidades estatales de planificación estratégica, ejecución, articulación y coordinación entre jurisdicciones e instituciones públicas, mejorando la transparencia y eficacia en su gestión, y promoviendo la participación ciudadana.									
Componente del Programa	Resultados del Programa	Productos del Programa	Metas anuales de productos e indicadores	Recursos indicativos por componentes del programa en US\$					
				2010	2011	2012	2013	2014	Total
Promover la gobernabilidad democrática  Reducción de la Pobreza y contribución a los ODM	<p><b>Resultado 7:</b> Institucionalidad democrática y mecanismos de participación ciudadana y diálogo fortalecidos</p> <p><b>Indicador:</b> Cantidad de iniciativas que promueven el acceso a la justicia, y a métodos alternativos de solución de conflictos y participación ciudadana; número de mecanismos y espacios creados para la promoción del diálogo constructivo e inclusivo.</p> <p><b>Datos básicos de referencia:</b> Mapa de acceso a justicia; estudio del Impacto de la mediación obligatoria antes de iniciar procesos judiciales; 50 auditorías ciudadanas; plata forma de capacitación sobre ética pública de la Oficina Anticorrupción.</p> <p><b>Meta:</b> 8 nuevas iniciativas apoyadas.</p>	<p>1. Políticas de acceso a la justicia, fortalecidas y ampliadas, prestando especial atención a los sectores vulnerables de la población.</p> <p>2. Instancias de diálogo ciudadano y promoción de la cultura cívica desarrolladas.</p> <p>3. Fortalecimiento de las capacidades nacionales, incluida la sociedad civil, para promover la gobernabilidad democrática.</p> <p>4. Intervenciones que promuevan transparencia y acceso a información pública formuladas.</p>	<p><b>Producto 1</b> <b>Indicador:</b> estudios sobre acceso a la justicia realizados con énfasis en las mujeres y sectores vulnerables de la población. <b>Meta:</b> plataforma con propuestas de políticas públicas para la promoción de acceso a la justicia instalada a partir de estudios sobre acceso a la justicia. <b>Línea de base:</b> estudios de diagnóstico y recomendaciones de políticas públicas preliminares dispersos (Fuente: informes de ONG)</p> <p><b>Producto 2</b> <b>Indicador:</b> cantidad de instancias de diálogo y participación estratégica de la ciudadanía institucionalizadas. <b>Meta:</b> 6 nuevas instancias.</p> <p><b>Producto 3</b> <b>Indicador:</b> % de la población cubierta por instancias de participación de la sociedad civil en el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática. <b>Meta:</b> 50% de la población.</p>	FRACI 25.671	FRACI 18.867	FRACI 43.837	FRACI 43.837	FRACI 47.837	FRACI 172.048
				<p><b>Asociados en la Implementación</b></p> <p>Jefatura del Gabinete; Ministerio de Desarrollo; MIRECIC; Poder Judicial; Consejo de Reforma del Estado; CNCPIS; gobiernos locales</p>	FRACI 1.252.911	FRACI 1.480.767	FRACI 1.480.767	FRACI 1.480.767	FRACI 6.594.375
<b>Otros Recursos</b>				1.055.100					



	<p>subnacionales que adaptan y/o adoptan los ODM como instrumento de planificación. <b>Datos básicos de referencia:</b> 6 jurisdicciones. <b>Meta:</b> 25 nuevas jurisdicciones.</p>	<p>Jurisdicciones subnacionales que adaptaron los ODM con enfoque de DDHH. <b>Meta:</b> 25 jurisdicciones.  <b>Línea de base:</b> 6 jurisdicciones. Rosario, Morón, Corrientes, Tucumán, San Juan y Mendoza)  Incluir cantidad con planes que de acción en implementación  <b>Práctica 3</b>  <b>Indicador:</b> cantidad de sistematizaciones sobre intervenciones que optimizan el acceso a servicios básicos de los sectores más vulnerables.  <b>Meta:</b> 5 sistematizaciones de buenas prácticas propuestas.  <b>Línea de base:</b> 3 evaluaciones.</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--